



109

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

T E S I S

LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN EL P.R.I.  
Y SU INSTITUCIONALIZACION COMO LUCHA DE GENERO FEMENINO

Que para obtener el título de:  
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA  
Presenta  
María del Carmen Yussif Lavín

(Ciencia Política)

Director del seminario  
Lic. Javier Oliva Posada



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

Introducción. . . . .	4
Capítulo I Las Mujeres en el Partido Revolucionario Institucional. . .	8
A. La Conceptualización de Género y la Cultura de Género. . . . .	13
B. Empoderamiento de las Mujeres. . . . .	21
C. La Conceptualización de la Participación Política. . . . .	24
D. Mujer y Política: un poco de Historia. . . . .	27
Capítulo II. Participación Política de la Mujer en México. . . . .	35
A. Entrevistas a Mujeres Priistas del Organismo Nacional de Mujeres. .	54
B. Comentarios. . . . .	77
C. Estadísticas con enfoque de género. . . . .	81
Capítulo III. La Institucionalización de los Trabajos de Género Femenino. . . . .	88
A. Acciones . . . . .	97
B. Logros. . . . .	100
Conclusiones. . . . .	102
Bibliografía. . . . .	109

Agradezco a Sri Sathya Sai Baba  
a México  
a la U N A M  
a mi asesor de tesis Lic. Javier Oliva Posada  
a Jorge Schiaffino Isunza, mi jefe  
a David, mi compañero  
a mis hijos Sasha Angélica y Jesús David  
a Aurora mi mamá  
a mis abuelos Lupita y Mario y a Luchita  
También a Anita por su ayuda en la  
computadora.

Si hay rectitud en el corazón, habrá belleza en el carácter;  
Si hay belleza en el carácter, habrá armonía en el hogar;  
Si hay armonía en el hogar, habrá orden en la Nación;  
Si hay orden en la Nación, habrá paz en el Mundo.

SAI BABA

## Introducción.

El presente trabajo es una tesina que no tiene como finalidad ser un documento histórico o estadístico, sino reflejar la realidad actual de las mujeres en el Partido Revolucionario Institucional.

Las fuentes a las que me tuve que acercar son de vista interna del Partido, ya que se carece de investigaciones históricas reflejadas de 1998 a la fecha.

Las Mujeres Mexicanas en la búsqueda de caminos que puedan conducir hacia un nuevo humanismo, necesitamos enfocar organizada y planificadamente nuestro trabajo, para que todas avancemos hacia objetivos comunes y concretos.

Cada mujer, cada grupo puede ser muy valioso, pero si no hay esfuerzo de conjunto, interés en cerrar filas, en alcanzar metas comunes, no se logrará ese humanismo al que aspiramos.

Las mujeres tenemos la capacidad para realizar cualquier tarea, estamos preparadas para ocupar puestos de liderazgo y cualquier cargo de elección popular o administrativo de gran responsabilidad; además estamos dispuestas a hacerlo, siempre que constituyan una aportación al cambio de la situación de las mujeres y al progreso de México y del mundo.

El miedo al feminismo parte del desconocimiento de las causas de la opresión de la mujer. Además, algunos aspectos públicos del feminismo pueden hacer pensar, a veces, que se trata de un movimiento pueril y trivialmente vindicativo. Pero las causas están ahí, son objetivas y reales y es necesario

conocerlas para llegar a comprender el porqué de la existencia de esta nueva conciencia de ser mujer. <sup>1</sup>

La Organización de las Naciones Unidas proclamó el 7 de noviembre de 1967 la "Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer". En este sentido se reconoce que la situación de las mujeres es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana, por ello recomienda la adopción de medidas apropiadas para abatir las leyes, costumbres y prácticas que discriminan a las mujeres, así como para formar la opinión pública, con el fin de eliminar los prejuicios y prácticas basadas en la idea de inferioridad de la mujer, Pide que no haya discriminación en la familia, en la educación, en las leyes, en el trabajo, etc. e "invita a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los individuos a que hagan cuanto esté de su parte, para promover la aplicación de los principios contenidos en esta declaración". <sup>2</sup>

La población femenina desempeña un papel protagónico en el proceso de desarrollo y es sujeto fundamental del mismo. No debe pensarse sin embargo, que el desarrollo implica automáticamente el mejoramiento de la condición social de la mujer, como si sólo fuera beneficiaria pasiva de este proceso. Por el contrario, debe reconocerse su papel estratégico, no sólo en la promoción del desarrollo económico y social, sino también en los avances democráticos y en la transmisión de nuestra cultura y valores. La mujer realiza asimismo una serie de actividades primordiales para el bienestar familiar y el desarrollo comunitario. A pesar de la

---

<sup>1</sup> Delia Ponce de Patiño, Organización y Participación Política de la Mujer, Ensayo Político, p. 38.

<sup>2</sup> Delia Ponce de Patiño, Organización y Participación Política de la Mujer, Ensayo Político, p. 39.

importancia de sus aportes, éstos han sido sólo parcialmente reconocidos y valorados.

La Constitución Política de nuestro país, en su Artículo cuarto establece la plena igualdad jurídica del hombre y de la mujer. No obstante, la realidad cotidiana dista de reflejar cabalmente este principio. La desigualdad entre hombres y mujeres permea aún la organización de muchas de nuestras instituciones sociales. Ello ocurre así, tanto en el medio doméstico y familiar, como en diversos ámbitos públicos, lo que contribuye a reproducir su situación de desventaja.

Los derechos que muchas mujeres hoy disfrutamos, no son gratuitos, son producto de luchas que han dado diferentes mujeres como ya lo vimos a través de la Historia. Logros como el derecho al voto, el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, a la toma de decisiones, a tener una vida libre de violencia a través de nuestra legislación y programas de prevención. Pero esta, sostenemos, es todavía una Revolución inconclusa, hace falta mucho por hacer en otros rubros y en los anteriormente mencionados.

En la actualidad es preocupante que sólo exista en la Cámara de Senadores/as un 16% de mujeres que ocupan esta representación y que en la Cámara de Diputados/as sólo cubra un 14% el espacio ocupado por mujeres. En lo que se refiere a la representación en el Partido, sólo llegamos a un 6% y en el Consejo Político Nacional a un 12%.



En este nuevo espacio político debemos replantearnos la forma de organización y representación. Es necesario redefinir una nueva relación entre las mujeres organizadas y su dirigencia del partido, compromisos claros para que podamos incidir en este otro modo de ser humano y libre.

## Capítulo I

### Las Mujeres en el Partido Revolucionario Institucional.

En 1934, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) crea dentro de su estructura, el sector femenino del partido. <sup>3</sup>

En 1938, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) contaba con una Secretaría de Acción Femenil y aquí empieza la primera de una larga serie de transformaciones en que las mujeres del partido han ensayado una y otra vez para saber cuál será la mejor forma de organizarse para el logro de sus aspiraciones y causas. Esta Secretaría era uno de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). <sup>4</sup>

La Secretaría de Acción Femenil, como el Presidente del Partido, eran electos por Asamblea. En este período histórico del movimiento de mujeres organizadas se empiezan a estudiar, junto con el Instituto de Estudios Sociales y Políticos, las iniciativas y proyectos de ley para otorgar a las mujeres los derechos de ciudadanía

En 1946, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) continua con la Secretaría de Acción Femenil; y siendo parte del CEN los estatutos del Partido señalaban seguir luchando porque se otorgaran los mismos derechos de la ciudadanía igual que los hombres. Las mujeres dirigentas de esa época seguían insistiendo

---

<sup>3</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 54

<sup>4</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000 p. 55

sobre las reformas a la legislación por la obtención de estos derechos. <sup>5</sup>

Y es en la I Asamblea del PRI que la Secretaría se sustituye por la Dirección Nacional de Acción Femenil y pasa a depender de la Secretaría General de CEN del Partido.

Posteriormente en la II Asamblea Nacional en 1953, la Dirección pasa a depender del CEN. Aquí podemos observar un claro retroceso ya que los dirigentes del Partido además de disponer sobre todos los demás asuntos, también disponían de lo que se tenía que hacer con la participación de las mujeres. <sup>6</sup>

En la IV Asamblea Nacional (1965) la Secretaría de Acción femenil sigue dependiendo del CEN. Hubo una modificación que consistió en la creación de tres subdirecciones que podía remover el CEN a propuesta de los sectores. <sup>7</sup>

En la VII Asamblea Nacional del Partido (1972) se aprobó la creación de la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER), que mediante Asamblea Femenil se constituyó y esta agrupación convocó a las mujeres a realizar actividades específicas para hacer frente a problemas que les afectaban como grupo social, se estableció el derecho a autodeterminarse como agrupación con su propia normatividad interna. <sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000; p. 55

<sup>6</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 55

<sup>7</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 55

<sup>8</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 55

La IX Asamblea Nacional (1978) incorporó la estructura de la ANFER la organización sectorial y seccional, además de la municipal, estatal y nacional cuyo fundamento estuvo basado en la autodeterminación de sus miembros y se señalaba que la agrupación acreditara a una representación dentro del CEN, misma que llevaba la coordinación y enlace entre la agrupación y el propio CEN. <sup>9</sup>

La XII Asamblea establece como una de sus cinco grandes consignas la mayor participación de la mujer y, una vez más, se transforma la organización de las mujeres y se crea el Consejo Nacional para la Participación de la Mujer como un organismo mixto encabezado por el Presidente del Partido, el Secretario General y el Oficial Mayor. Aquí podemos ver un claro ejemplo de los avances y retrocesos en lo que se refiere a la organización de las mujeres. <sup>10</sup>

Fue en la XIII Asamblea Nacional (1982) en la que el Consejo Nacional para la Participación de la Mujer se transforma en el Consejo para la Integración de la Mujer (CIM). Este continuó con su carácter mixto del Partido para impulsar y coordinar el trabajo femenino. <sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 56

<sup>10</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 56

<sup>11</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 56

En la XIV Asamblea Nacional (1990) se aprueba la modificación del CIM para pasar de un órgano mixto del Partido a ser una organización adherente del mismo, se le reconoce autonomía para decidir libre y democráticamente la integración de sus órganos directivos. Se reconoce que es la instancia para pugnar por el apoyo a las mujeres, se establece la vinculación de sus acciones con los sectores que deberían realizarlas en el marco del CIM.<sup>12</sup>

Es en 1993, en la XVI Asamblea Nacional del Partido que se modifican los estatutos y adquiere existencia jurídicopolítica, el Congreso de Mujeres, como lo señalaban los artículos 37 y 38. El Congreso de Mujeres por el Cambio se crea como un organismo político Nacional integrante del PRI, incluyente, abierto, a todas las organizaciones de mujeres y grupos de opinión, militantes y simpatizantes del PRI, cuyo objetivo entre muchos otros, fue abanderar las causas de las mujeres progresistas Mexicanas. Cabe hacer mención la coexistencia en el Partido del Congreso de Mujeres por el Cambio, como del Consejo para la Integración de la Mujer, llegando a existir fuertes fricciones entre las dirigentas Nacionales y las estructuras Estatales y ni en el CIM ni en el CMC tuvieron un decidido apoyo político ni económico para trabajar los programas e impulsar sus causas, llegaron al acuerdo ambas dirigencias Nacionales y sus estructuras Estatales de hacer una fusión y hacer un Organismo Nacional de carácter incluyente.

---

<sup>12</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 56

En la XVII Asamblea Nacional del Partido (1996) se establece la creación de un Organismo político de Mujeres, adherente, abierto a todas las mujeres en lo individual, de los sectores, de organizaciones, de grupos ciudadanos y la militancia, así como impulsar la construcción de consensos para el avance de nuestras reivindicaciones. La elección de la Presidenta en turno se da por votación que realizan las Vicepresidentas del colegiado. <sup>13</sup>

Entre sus objetivos señala alcanzar una sociedad más libre, justa, equitativa y democrática, potenciando el talento y capacidad de las mujeres Mexicanas. Los órganos de dirección son:

- I. Asamblea Nacional de Mujeres
- II. Consejo Político de Mujeres
- III: Comité Ejecutivo Nacional <sup>14</sup>

Cabe señalar que no fue fácil constituir dicho organismo ya que fue hasta el 27 de febrero de 1999 que se conformó. El Comité Nacional cuenta con una dirigencia colegiada cuya presidencia se va rotando cada seis meses, entre las Vicepresidentas del Sector Agrario, Obrero, Popular, Movimiento Territorial, Mujeres Jóvenes y Jefas de Familia, así como la de Organizaciones Civiles.

Este Organismo se creó colegiado porque lo que busca, además de democratizar las relaciones entre hombres y mujeres, su esencia es democratizar también las relaciones entre las mujeres, entre la dirigencia y la militancia.

---

<sup>13</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 56

<sup>14</sup> Yolanda Rodríguez Ramírez, "La Revolución Inconclusa de las Mujeres", en Revista Examen, Noviembre 2000, p. 56

## Capítulo A

### La Conceptualización de Género y la Cultura de Género.

Las relaciones de género se llevan a cabo de manera cotidiana; en el espacio público como en el privado, hombres y mujeres se relacionan siguiendo las pautas y expectativas sociales, cumpliendo los roles que a cada uno la sociedad les ha asignado. Lo hacen en la esfera de la producción, de las relaciones familiares y sociales así como en la política.

Las relaciones de género son puestas en práctica de acuerdo con normas, leyes, prescripciones y estereotipos que denotan relaciones de poder y autoridad basadas, en gran medida, en el control de recursos sociales y materiales. A ello se debe, en buena parte, que las políticas y acciones públicas tengan efectos distintos entre unas y otros.

Hombres y mujeres contribuyen de manera claramente diferenciada en los distintos ámbitos de la sociedad. Esta devuelve, en forma de beneficios, el esfuerzo de dicha contribución aunque, hasta ahora, de una manera marcadamente desigual y carente de equidad, ya que la valoración social ha retribuido mejor la contribución masculina. En este sentido, las políticas de desarrollo no han sido neutrales. Junto con el marco jurídico que regula las acciones de hombres y mujeres, éstas últimas han estado en desventaja.

Numerosos estudios llevados a cabo en distintos países han puesto en evidencia que las asimetrías e iniquidades de género tienden a perpetuarse y a exacerbarse cuando las diferencias

sociales, la marginalidad y la exclusión social están más enraizadas.

En años recientes, con el desarrollo de las ciencias sociales, se ha puesto especial énfasis en la necesidad de extender el conocimiento al entendimiento de las expresiones sociales de las relaciones de género desde la perspectiva del comportamiento y la opinión individual. En este sentido, los datos sociodemográficos de los registros administrativos de las instituciones públicas, así como las encuestas en hogares, constituyen la materia privilegiada en este propósito. Estas fuentes de datos, junto con los censos, son también instrumentos excelentes para el análisis de las expresiones de género observadas en nuestras sociedades. En la mexicana, como en muchas otras, la percepción acerca de los papeles de género está fuertemente permeada por estereotipos y concepciones tradicionales y alejadas de la contribución, participación y situaciones reales de hombres y mujeres en la sociedad. <sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Revista El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México, año 2000, p. 11



## La Cultura de Género

El nuevo papel de la mujer en los ámbitos públicos y políticos de México ha corrido en paralelo a dos fenómenos, la transformación de un sector de la ciudadanía relativamente pasiva, que en el mejor de los casos ejercía su derecho al voto, a la conformación de una ciudadanía activa que expresa sus intereses, demandas y vocación de participación en temas sociales y en asuntos públicos que marcan las relaciones entre el Estado y la sociedad.

El otro perfil de cambio lo ha generado una crisis económica persistente, que al disminuir el poder adquisitivo de la mayoría de las familias, ha propiciado la salida de las mujeres de los espacios del hogar hacia un mercado de trabajo altamente competitivo.

Un núcleo importante para construir una cultura de género se formó en los grupos feministas que surgieron al final de la década de los años 70 y que se expandieron primero en sectores de nivel educativo medio en México y varios países latinoamericanos. Con el apoyo de la cooperación internacional y de sectores políticos muy localizados, se dieron a la tarea de fomentar y apoyar la organización y capacitación de sectores populares. De esta interacción ha surgido una nueva generación de liderazgos de movimientos sociales y de organizaciones de vecinos, que si bien en sus inicios fueron vistos con reserva por los grupos ligados a la tradición democrática y al generalizarse las posibilidades de alternancia política, le dieron un nuevo cariz al papel político femenino. El número de mujeres que han alcanzado cargos de elección popular en los órdenes municipal, estatal y federal, o

bien cargos en los niveles decisorios de la administración pública, como es el caso de la capital del país, la ciudad de México, ya es significativo, pero aun insuficientes, ya que el número de mujeres participantes es siempre menor a lo equitativo.

La nueva cultura de género ha encontrado también espacios propicios en algunos cambios estructurales efectuados en la segunda mitad de este siglo. Uno de ellos ha sido la inversión en la relación porcentual entre vida urbana y rural que al término de esta década se expresa en 70% - 30%, cuando después del movimiento armado de principios de siglo XX más del 80% de la población del país era rural.

La sociedad mexicana por otra parte ha ido ganando proporciones positivas en los niveles de escolaridad y ha disminuido sus tasas de fecundidad, lo que sin duda ha impulsado el trabajo femenino

En la presente década, la ciudadanía femenina mexicana es ya mayoritaria en términos del Registro Federal de Electores, - mecanismo de registro individualizado sobre el que se basan en México los procesos electorales locales y nacionales. La participación femenina podría definir el sentido de cualquier votación si se considera que el electorado femenino tiene casi el 52% en el registro mencionado. <sup>16</sup>

En el aspecto laboral la participación de la mujer representa en el país el 30% según datos del último Censo 2000.

---

<sup>16</sup> Revista El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México, año 2000, p. 20

**Manifiesto a las Mujeres Mexicanas**  
**Indignación y Rechazo de las Mujeres Priistas a**  
**Carlos Abascal Secretario del Trabajo**  
**del Gobierno Panista**

El Organismo Nacional de Mujeres Priistas hace eco de las voces de millones de mexicanas que han luchado durante siglos por el reconocimiento de nuestros derechos y por la equidad de género.

Por ello, las Mujeres Priistas manifestamos que:

- Rechazamos las declaraciones del actual Secretario del Trabajo, Carlos Abascal, recientemente hechas con motivo del Día Internacional de la Mujer, cuando señaló que el destino único y último de las mujeres es quedarse enclaustradas en el hogar, limitadas a su papel reproductivo. De igual forma, repudiamos las declaraciones del diputado panista neoleonés Jorge Ruiz cuando dijo que las mujeres: "son incapaces para manejar una regla de cálculo y no saben la marca o el modelo de su automóvil, pero si recuerdan el vestido de su graduación."
- Lamentamos la ola retardataria y misógina que el gobierno del Presidente panista Vicente Fox ha propiciado y que se manifiesta por voz de su Secretario del Trabajo y previsión Social, en contra de las conquistas que tanto han costado a las mujeres. Sólo una mentalidad obscurantista y ginecofóbica puede pretender hacerlas retroceder. Las mujeres no somos objetos reproductivos, ni merecemos trato discriminatorio.

- Reprobamos la mentalidad victoriana del Secretario del Trabajo que no sólo es insultante, sino carente del más elemental conocimiento de la dinámica poblacional, así como de la realidad económica y laboral que vivimos hoy en el siglo XXI. Las mujeres, que somos el 50% de la población en México, no solamente contribuimos a la riqueza nacional, a través del trabajo en un 33% en la actividad económica, sino que sostenemos con nuestra labor doméstica un 40% del PIB (si este trabajo se contabilizara). Además, desconocer que 4 millones de hogares mexicanos están dirigidos y sostenidos económicamente por una mujer jefa de familia y no abrirle las puertas del mercado laboral es criminal.
- Vergüenza internacional para México es que un Secretario del Trabajo, desconozca la existencia de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer de la ONU y del Convenio de la OIT sobre igualdad en el empleo y la no discriminación, que son Derecho público para México. El gobierno debe dar continuidad a las acciones y mecanismos que las anteriores administraciones priistas lograron, para promover la igualdad en el trabajo y eliminar toda clase de discriminación que afecta a las mujeres, por su sola condición de ser mujeres.
- Nos agravia que Abascal desconozca también los resolutivos de las Cámaras del Congreso de la Unión al crear las Comisiones de Equidad y Género y de Organizaciones como la COPPPAL, donde se acaba de aprobar la introducción del enfoque de género y el incremento de la participación de las mujeres en las dirigencias, estructuras partidarias y candidaturas a puestos de elección popular en los principios básicos de los diversos Partidos Políticos.

La descalificación y confusión del Señor Abascal evidencia la derechización y hasta la internacional retrógrada que subyace en el gobierno foxista. Rechazamos, toda pretensión de limitar o retroceder en las conquistas alcanzadas, así como de todo aquello que atente contra la seguridad y economía de las familias que menos tienen y más lo necesitan. Por eso, nos oponemos al I.V.A. en medicinas, salud, alimentos, educación y servicios de transporte público, así como al aumento en el precio del gas doméstico.

- Responsabilizamos a Carlos Abascal de los despidos y hostigamiento sexual y laboral a trabajadoras que se pudieran suscitar en adelante como resultado de su posición ante la mujer.

Aplaudimos la dignidad de nuestras compañeras priistas, Presidentas de las Comisiones de Equidad y Género de las Cámaras de Diputados y Senadores, al haber abandonado el auditorio donde se leyerá este mensaje misógino.

- Exigimos al Presidente Vicente Fox y a la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres:

A) Deslindarse del posicionamiento retrógrada del Secretario del Trabajo.

B) Fortalecer, no debilitar, el Instituto Nacional de las Mujeres, producto de la voluntad de miles de luchadoras sociales, muchas de ellas encabezadas por distinguidas mujeres priistas.

C) El cumplimiento irrestricto de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, aprobada por el Congreso de la Unión y de los compromisos internacionales en favor de las mujeres mexicanas, sobre todo de las marginadas e indígenas.

D) La capacitación de los poco calificados funcionarios públicos o su remoción, ante sus evidentes prejuicios y limitaciones para seguir construyendo un México justo y democrático, donde mujeres y hombres alcancemos una verdadera igualdad laboral y social.

Hacemos un llamado a todas las mujeres de nuestro País para realizar una cruzada nacional en contra de esta nueva agresión a las mexicanas y a la sociedad, que sistemáticamente viene realizando el Gobierno foxista.

A T E N T A M E N T E

ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS

MARTHA PALAFOX GUTIERREZ  
PRESIDENTA

México, D.F. a 16 de Marzo de 2001

## **Capítulo B)**

### **Empoderamiento de las Mujeres**

El **status de la mujer** se refiere a las posiciones que las mujeres ocupan en la familia y en la sociedad en relación con aquellas que ocupan los hombres y las mujeres de otras clases sociales, otros países, otros tiempos. Al igual que el empoderamiento, el status es multidimensional (una mujer puede tener un nivel educativo alto, pero un status económico bajo, como ejemplo) y se aplica tanto a individuos como a grupos.

**Autonomía de la mujer** alude a la capacidad individual de actuar independientemente de la autoridad de otros. Al igual que el status, es multidimensional, ya que una mujer puede tener bastante autonomía en algunas esferas de actividad, pero muy poca en otras. Autonomía implica libertad, como la posibilidad de salirse de su casa sin pedirle permiso a nadie o de tomar decisiones personales relacionadas al uso de anticonceptivo. Aun cuando la toma de decisiones en el ámbito familiar a menudo se utiliza como medida de autonomía (por ejemplo, tener la última palabra respecto a cuánto del presupuesto familiar debe destinarse a la comida), no necesariamente es una medida del poder ya que tales decisiones pueden haber sido delegadas a las mujeres por otros miembros de la familia.

**Empoderamiento femenino** es la capacidad individual de una mujer o de varias como grupo, para rechazar imposiciones arbitrarias de controles de su comportamiento o la negación de sus derechos; para retar el poder de otros si es detentado ilegítimamente, y resolver una situación a su favor. El

empoderamiento implica una lucha contra los opositores al cambio. Al igual que la autonomía femenina, el empoderamiento requiere acceso a recursos sociales y materiales clave de los cuales deriva el poder. Dixon-Mueller, 1998, Bookman y Morgen (1991), destacan que el empoderamiento no es simplemente un proceso psicológico de sentimientos de poder, sino que para las mujeres el empoderamiento empieza cuando se reconoce el sistema de fuerzas que las oprimen y participan para cambiar las condiciones en que viven y las relaciones que pautan la convivencia entre los sexos.

Los procesos de empoderamiento pueden darse tanto en espacios micro como macro sociales. Aunque hay algunos autores que lo describen como la ganancia del poder en el nivel del individuo, otros critican esta descripción por ser limitada y proponen una acepción de adquisición de poder en el nivel de los grupos sociales. En esta última connotación, y para los propósitos de este trabajo, pensamos en el empoderamiento desde la participación política, cuya eficacia puede radicar en la fuerza colectiva.

Alcoff (1988) y Zippay (1995) describen el empoderamiento como "la ganancia" del poder en el nivel del individuo, centrándose de manera privilegiada en el desarrollo propio de una persona. Así, se vincula con la confianza en la habilidad propia para construir espacios de participación, para encausar preferencias, crear sentimiento de responsabilidad, modificar motivaciones, etcétera. Sin embargo, Dixon-Mueller (1998) sostiene que la esencia del empoderamiento estriba no sólo en el desarrollo de la conciencia individual, sino también de la conciencia grupal, de la oportunidad y la habilidad para actuar:



- Conciencia (resultado de un proceso de concientización) de la existencia y fuentes de injusticia;
- Conciencia del derecho a un trato justo e igualitario y a condiciones necesarias para la sobrevivencia, la seguridad o la mejora social;
- Conciencia de la capacidad para confrontar, desafiar y superar la injusticia social dondequiera que ocurra. <sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Revista El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México, año 2000, p.21 a la 22

## Capítulo C)

### La Conceptualización de la Participación Política

El término participación proviene del latín participatio, participationis y refiere la acción de tomar parte. En su sentido ontológico es la inclusión de las partes en el todo. En términos sociológicos, la participación significa tomar parte en una actividad colectiva. Se puede distinguir la participación como un estado o situación y como un compromiso.

La participación es un concepto polisémico referido a un amplio abanico de realidades.

En su acepción ontológica, participación hace referencia a la pertenencia y al hecho de que existe una realidad culturalmente producida, en la cual la persona se inserta al nacer y esta inserción, tomada en el sentido de participación, es independiente de acciones, elecciones y voluntades (Schutz, 1974).

En su acepción sociológica, participación remite a la actividad social ejercida por las personas o grupo de que forman parte, lo que supone una cierta afinidad de las finalidades operativas del grupo, sentimientos de responsabilidad personal, obligaciones creadas por el "deber ser", derechos, etcétera. Esto no implica que la participación esté exenta de conflictos; más bien éstos, en general, la acompañan (Cosser, 1956).

En su connotación política la participación es un elemento clave y constitutivo de toda comunidad en sus diversas modalidades de organización, y también tiene el carácter

histórico (McKlosky, 1965). El concepto se halla vinculado al desarrollo de las instituciones sociales que en su sentido democrático propician y estimulan el derecho cívico y el ejercicio de los deberes ciudadanos (Martínez Diz, 1994). En este sentido, derechos y deberes desencadenan actividades mediante las cuales los miembros de una sociedad inciden en la selección de sus gobernantes y directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental (Sills, 1989). Dichas actividades abarcan, además del ejercicio del voto, la búsqueda de información, la discusión y el proselitismo, la asistencia a reuniones, la aportación económica y la comunicación con los representantes (Martínez Diz, 1994). Formar parte de los procesos electorales es una exigencia que sirve para potenciar o posibilitar otras formas de participación que se den al margen del sistema electoral.

Las formas más "activas" de participación incluyen afiliaciones a partidos; afiliación a grupos de presión, persuasión y recogida de votos; preparación de discursos y escritos, trabajo en las campañas electorales; presentación de candidaturas a los cargos públicos y de partido; integración a movimientos sociales, etcétera (Alvaro-Page, 1994).

La participación política no se reduce a las cuestiones electorales, ni a sus desdoblamientos y tampoco a la incidencia en la política del gobierno o a las funciones relativas a los puestos de decisión, por más importantes que éstos aspectos sean. Se trata de acciones de índole asociativa, orientadas a conseguir transformaciones en la sociedad e implica la constitución de sujetos individuales y grupales. Involucra la capacidad de tener influencia, siendo que dicha capacidad está ineludiblemente relacionada con el poder y el empoderamiento. Asimismo, se remite

a la cultura política que comprende el conjunto de información que la población posee acerca de los sistemas políticos formales e informales.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Revista El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación en México, año 2000, p. 11 a la 19.

## Capítulo D)

### Mujer y Política: un poco de Historia

Nunca, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se restringieron ni se negaron los derechos políticos fundamentales de la mujer; sin embargo, ésto era debido a que no se le tenía en cuenta, es por ello que no se le cita de forma explícita y específica para excluirla de los derechos ciudadanos. Pero la práctica le impidió durante décadas el ejercicio de sus derechos. Por ejemplo, en la Ley Orgánica Electoral de la Constitución de 1857 -la primera que contenía la idea de sufragio supuestamente "universal"- se especificaba que los estafadores y ebrios no tenían derecho al voto y se obviaba mencionar a las mujeres. Esto es, no se les excluía expresamente, ni se tocaba en ningún momento el tema, ya que debido a su minusvalía política no se creyó necesario dejarlas fuera expreso. En la Constituyente de 1857 no se especificó ni se discutió tampoco el tema en ningún momento. (Ojeda de Siller, 1976; García, 1989).<sup>19</sup>

La reivindicación del sufragio femenino tiene una larga y vieja historia de negativas, desde que Laureana Wright lo demandara a través de la revista Violetas de Anáhuac; así como la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, allá por el siglo XIX, entre 1884 y 1887.

---

<sup>19</sup> Compendio, Participación Política de la Mujer en México, Instituto de Capacitación Política INAP, 1983; p. 12

La Revolución Mexicana, por su parte, alentó la movilización y participación política de las mujeres, quienes encontraron respaldo a algunas de sus demandas en los sectores más "avanzados" de su dirigencia política. En 1916 tuvo lugar el I Congreso Feminista de Yucatán, con objeto de discutir la posición de la mujer en la nueva sociedad, donde se subrayó en todo momento la importancia de la educación para paliar la discriminación, entre otras cosas por su alto componente de maestras.

Sería en 1923, tras un decreto del gobernador de San Luis Potosí, en el cual las mujeres de este estado tenían derecho a votar y ser votadas en las elecciones municipales, que algunas entidades federativas seguirían su ejemplo, con regidoras y diputadas locales -Yucatán y Chiapas. En 1946, una adición al artículo 115 de la Constitución recogió dicha iniciativa y se lograron los derechos ciudadanos de las mujeres a nivel municipal. Fue ésta la primera conquista de los derechos políticos de la mujer, la primera ciudadanía femenina: su representación legal para elegir y ser electa en los comicios municipales.

En 1929 el PNR se comprometió a estimular el acceso de las mujeres a la vida cívica del país y promover la educación femenina. Durante los años treinta tuvieron lugar varios congresos de obreras y campesinas auspiciados por el sector femenino de dicho partido.

El Frente Unico Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), nacido en 1935, agrupó a muchas mujeres trabajadoras y de sectores medios y altos de la sociedad -unificando a mujeres del Partido Comunista de México con las del PNR-, bajo reivindicaciones generales y

específicas en torno a la mujer, si bien el voto fue su tema central (ICAP, 1984).

En esa misma época se fundó la Secretaría de Acción Femenina del PNR. Y en 1936 tuvo lugar el Primer Congreso Nacional de Mujeres, que demandó y argumentó la petición del sufragio femenino.

El Presidente Lázaro Cárdenas en 1937 presentó una iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución para otorgar la ciudadanía a la mujer. El Senado emitió un dictamen adverso, al considerar que la mujer no estaba capacitada. Se desató una amplia campaña de protesta y se levantó una petición formal a Cárdenas. Más tarde, en 1938, fue aprobada dicha iniciativa, sin embargo, el Congreso no hizo el cómputo ni la comunicación, y jamás se publicó. Al parecer, Cárdenas, temeroso y bajo el cálculo del voto conservador de las mujeres, se volvió atrás, y las reformas constitucionales fueron finalmente rechazadas.

En 1938 el PRM tuvo también en cuenta a la mujer a la hora de seleccionar sus miembros en los órganos colectivos. En 1940 nació la Alianza Nacional Femenina y el Comité Nacional Femenino, ligados ambos a esta formación política.

Por su parte el PRI señalaba y reconocía, en sus Documentos Básicos de 1946, la situación de inferioridad en la que vivía la mujer.

La inclusión de algunas mujeres en puestos del sistema político formal de México, es un fenómeno de las últimas décadas, ya que la plenitud formal de los derechos políticos, el sufragio

femenino, data del 17 de octubre de 1953, cuando se reformó el artículo 34 de la Constitución -hace tan sólo cuatro décadas-.

Las mexicanas votaron por primera vez en 1955, y cuatro fueron las diputadas que ingresaron a la cámara. En 1963, habría mujeres senadoras.

Data de 1929 la primera magistrada del Tribunal Supremo de Justicia del Distrito Federal, y de 1942 la primera magistrada del Tribunal Supremo de Justicia del Distrito y Territorios Federales, y la primera magistrada del Tribunal Fiscal de la Federación. La primera ministra de la Suprema Corte aparecería en 1961.

Para 1958, fue nombrada la primera Subsecretaría de Estado en la Secretaría de Educación Pública; en 1970 la primera oficial mayor de la Secretaría de Estado en Turismo; ya para 1979 sería nombrada la primera Gobernadora. Y a inicios de los años ochenta una mujer llegaría al Gabinete Presidencial como Secretaria de Estado.

No fue hasta 1974 que se incluyó a la mujer en la Constitución, y se le garantizó la igualdad jurídica plena con el hombre, mediante la reforma del artículo 4° constitucional, en la cual se recoge la ciudadanía femenina (ICAP, 1984).

En 1993 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), en el artículo 175, recogió la recomendación a los partidos políticos sobre la postulación de mujeres, en cargos de elección popular (Secretaría de Gobernación, 1993).



Y ha estado presente de forma particular en las luchas obreras desde principios de siglo, han sido soldadera y generala, afiliada a clubes liberales, activistas en movimientos pro derechos de la mujer; se ha incorporado al trabajo asalariado, en organizaciones campesinas, obreras, feministas, y en los partidos políticos también. Esto demuestra el surgimiento de una nueva actora social (Fariás, 1988; Barrera y Venegas, 1992). Las mujeres mexicanas han luchado y siguen luchando para que su introducción y participación en la actividad política sea reconocida y respetada.

Artículo 34° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece :“Son ciudadanos de la República los varones y mujeres, que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir”.

Artículo 4° de la antes citada Constitución a la letra dice: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”.

La relación entre la mujer y la política ha sido siempre vista como conflictiva, compleja y ambivalente desde el feminismo. Varias, importantes y justificadas razones han dado lugar a esta situación; una de ellas: la expulsión histórica de las mujeres de la política formal. Pero además de los diversos obstáculos del sistema político para la participación femenina están los nudos de la política feminista y la dificultad que las mujeres sienten y encuentran con respecto a este tipo de política real -desde la no coincidencia de intereses temáticos hasta la discriminación de posiciones cuando se accede a un ámbito física, cultural y conceptualmente masculino-.

Pero a pesar de los obstáculos, dificultades y limitaciones, de un ingreso equitativo y pleno de la mujer en el mundo político institucional, deben señalarse también las oportunidades, posibilidades y el aprovechamiento de los espacios y las grietas (Sojo, 1985).<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Compendio, Participación Política de la Mujer en México, Instituto de Capacitación Política INAP, 1983; p. 20

## México: Una sociedad en constante transformación

Dentro del proceso de crecimiento económico por el cual ha transitado el país en las últimas décadas (1940-2000), muchas han sido las cosas que han cambiado, entre ellas, la incorporación de las mujeres a los diferentes ámbitos de la realidad social, en número y calidad hasta hace poco inimaginables. El crecimiento demográfico, las migraciones, la urbanización y la industrialización, junto a cierta movilización social, con los aspectos más destacados del proceso mexicano en la segunda mitad del siglo XX.

Las mujeres son mayoritariamente urbanas, ya que el 72% de ellas vive en ciudades mientras lo hace también el 71.3% del común de la población (INEGI, 1990, 1993).<sup>21</sup>

Sobre su posición de trabajo, el 77.3% de las mujeres está bajo la categoría de empleado u obrera, mientras el 13.3 son trabajadoras por su cuenta, 2.4 laboran como jornaleras o peones, 1.6 son empresarias, y un 1.2, trabajadoras en negocios familiares sin remuneración. En todos los niveles hay menos mujeres que hombres, pero es quizás en el sector de las empleadas donde las cifras son más igualables la proporción es de dos hombres por cada mujer (INEGI, 1993).<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Compendio, Participación Política de la Mujer en México, Instituto de Capacitación Política INAP, 1983; p. 20

<sup>22</sup> Compendio, Participación Política de la Mujer en México, Instituto de Capacitación Política INAP, 1983; p. 20

"Cuando la fuerza muscular distinguió al hombre, no pudo la mujer igualarse con él, pero ahora que la fuerza intelectual impera, con la educación que equilibra sus facultades, la mujer llega a ayudarle en el desarrollo y prosperidad de la humanidad"

Esther Huidobro de Azúa  
De la Sociedad Mexicana de Comercio 1906.

## Capítulo II

### Participación Política de la Mujer en México

La mujer deja de ser la heroína individual y lucha en diferentes agrupaciones impulsada por el logro de su dignidad humana y de los miles de mujeres que viven aún en la injusticia y la humillación.

Las mujeres en México, siempre han participado en la construcción de la nación, pero es sin duda el advenimiento de la industria a fines del siglo XIX, la que propicia se agrupen las mujeres trabajadoras, quienes ya no sólo procuran mejores condiciones de trabajo para los obreros en general, sino que exigen a igual trabajo, igual salario para ellas. Surge así la conciencia de su desigualdad, de su marginación; empieza a darse cuenta de injusticias y de que por su condición de mujer es tratada como ser inferior. Posteriormente exige capacitación y educación, y al tenerla, también conoce de su capacidad y adquiere seguridad en sí misma; inicia así la conquista por los derechos políticos y legales, y la mujer organizada logra en 1953 el voto, y en 1974 la igualdad reconocida legalmente en nuestra Carta Magna.

Mientras lo señalado por la norma no corresponda a la realidad, existirán grupos organizados de mujeres que luchen hasta conseguirlo.

Los documentos que se presentan son constancia de que a lo largo de la historia de México, se ha demostrado que las mujeres en su expresión de lucha son vanguardia de un afán participativo. Son coincidentes con los altos intereses de la nación, no representan una actitud separatista, están respaldadas en sus

planteamientos por un vasto proceso histórico, para conseguir un México mas igualitario, con mayor justicia social. En esta lucha seguirán avanzando firme y decididamente porque las impulsa la fuerza de la razón.

### **Primeras Agrupaciones Femeniles**

Al nacer el siglo XX se fundó en San Luis Potosí el Club "Ponciano Arriaga", cuyo ideario estimuló la formación de muchos otros grupos semejantes en toda la República. En estos grupos se distinguieron Aurora y Elvira Colín, en Zitácuaro; Silvina Rembao de Trejo, en Chihuahua y La Laguna; Josefa Tolentino y Rafaela Alor, en Coatzacoalcos; Concepción Valdés, Modesta Abascal y Otilia y Eulalia Martínez Nuñez, en la Ciudad de México. Elisa Acuña y Roseti, recién graduada de profesora, formo parte del centro directivo de la Confederación de Clubes Liberales, en 1903.<sup>23</sup>

En 1904 se fundó el primer organismo feminista: la Sociedad Protectora de la Mujer, presidida por María Sandoval de Zarco, a quien sucedió en el cargo la poetisa Laura Méndez de Cuenca. Casi simultáneamente se creo la Sociedad Internacional Femenina Cosmós, bajo la dirección de Aurora Bórquez. En 1906 se constituyo la Sociedad de Empleadas de Comercio, que habría de durar 14 años, y que estuvo dirigida, sucesivamente, por Concepción Gómez Pezuela de Arrecillas, Manuela M. de Oviedo y Emmy Ibáñez Navarro.

---

<sup>23</sup> Participación Política de la Mujer en México Siglo XX, Instituto de Capacitación Política, p. 4 y 5.

Entre las principales actividades de este grupo estuvieron la fundación de dos academias -una de comercio y otra de música-, un gimnasio y una caja de ahorros y préstamos; el funcionamiento de una bolsa de trabajo, de un organismo de auxilio a las socias enfermeras, una biblioteca y la edición del periódico La Abeja.

"El feminismo mexicano no pretende desbancar al hombre, sino colocarse dignamente a su lado", escribió Adela López Vda. de Herrera. Y Esther Huidobro de Azúa, por su parte, indicó "cuando la fuerza muscular distinguió al hombre, no pudo la mujer igualarse con él, pero ahora que la fuerza intelectual impera, con la educación que equilibra sus facultades, la mujer llegara a ayudarle en el desarrollo y prosperidad de la humanidad".

Los caminos de la cultura y de la formación profesional le habían sido abiertos a la mujer por el liberalismo, aunque en la medida precaria de aquel tiempo. En 1910 eran ya más de 100 las maestras tituladas y de la Universidad habían egresado cinco médicas, dos dentistas, una abogada y una química. Algunas muy pocas, creían haberse emancipado por sí mismas, al margen de los prejuicios de la sociedad, y constituían, en todo caso, referencias de prestigio para la tesis de la emancipación de la mujer por medio del estudio. Sin embargo, en los primeros años del siglo XX, la mayor actividad femenina en el orden social iba a seguir el curso de las inquietudes políticas y no las vías del cultivo intelectual únicamente. Las sucesivas reelecciones del Presidente Porfirio Díaz le habían conferido al gobierno el carácter de una dictadura, cuyas notas de injusticias y de represión se iban acentuando a ritmo del creciente desequilibrio económico y de las protestas populares. En todo el país proliferaron los periódicos, y los clubes de oposición, y en ellos iban a manifestarse las ideas y la acción de las mujeres mexicanas.

El siete de agosto de 1900 apareció Regeneración, periódico editado por los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón, bajo el lema "Contra la mala administración de la justicia", que pronto cambió, a instancias de Margarita Magón, madre de aquéllos, por el nombre de "Periódico Independiente de Combate".

En mayo de 1901 empezó a circular en Guanajuato el impreso Vesper, no mayor de un pliego tamaño carta, dirigido por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, y consagrado a defender a los mineros y a combatir a la dictadura. Guadalupe Rojo Vda. de Alvarado, mientras tanto, asumía la dirección de Juan Panadero, que su esposo fundó en Guadalajara y que después se publicó en 1904 se confirmó en la cárcel de Belén a doña Juana por defender a los campesinos de Yautepec. Emilia Enriquez de Rivera (Obdulia), sostenía ideas renovadoras en El Hogar y Julia Sánchez (Julia Mata) lanzaba violentas críticas a la oligarquía en El látigo Justiciero.<sup>24</sup>

### **La Mujer en el Movimiento Sindicalista**

Cuando el sindicalismo mexicano se iniciaba en Tlaxcala, Puebla y Veracruz, hacia fines de 1905, y se promovieron dos años mas tarde las históricas huelgas textiles en las villas de Río Blanco, Santa Rosa, Cerritos y San Lorenzo, las obreras, aun cuando eran pocas participaron en ellas tan activamente como los hombres.

---

<sup>24</sup> Participación Política de la Mujer en México Siglo XX, Instituto de Capacitación Política, p. 10



En Río Blanco, donde la lucha fue terrible, mas de cincuenta obreras realizaron actos que pueden calificarse de heroicos; entre ellas destacan Lucrecia Toriz, la valiente mujer que alentó con su esfuerzo y actitud la justa rebeldía contra los oprobios de que eran victimas sus compañeros. Margarita Martínez, ardiente alentadora de aquella gesta proletaria desde sus principios no se arredró ni a la hora mas brutal de la represión porfiriana. Apresada fue puesta en libertad dos años después.

El 1°. De julio de 1906, el Partido Liberal que dirigía Ricardo Flores Magón, publicó un manifiesto, valiente y generoso, en favor de una legislación del trabajo. En él están señalados los derechos que deberían gozar los obreros y los campesinos para dignificar sus vidas. Pero el Derecho Mexicano del Trabajo es obra de la Revolución Constitucionalista. Fue el grito de libertad de los hombres explotados en fábricas, el que originó las primeras leyes del trabajo.

A partir de 1910 la actividad política de la mujer ha estado asociada principalmente a los movimientos revolucionarios. Margarita Ortega, su hija Rosaura Gortari y Natividad Cortés - ésta última fusilada-, prestaron grandes servicios al Partido Liberal Mexicano. Teresa Arteaga, con grave peligro de la suya, salvó la vida a Ricardo Flores Magón. María Luisa Urbina, Joaquina Negrete, María Aguilar, María Caamaño, Josefina y Adela Treviño, María Luisa Franco, Rosa Pérez, Micaela y Alicia Rodríguez, Martha del Río y Adela Gómez publicaron el cinco de mayo de 1910 un manifiesto de la Liga Femenil de Propaganda Política, oponiéndose a la reelección de Porfirio Díaz. Las mujeres de la Ciudad de Puebla, mientras tanto, tributaban una entusiasta recepción, el día 15 a Don Francisco I. Madero, candidato popular de la oposición.

Celebradas las elecciones en julio, el 4 de octubre se declaró presidente electo a Porfirio Díaz. Al siguiente día Madero proclamó el Plan de San Luis Potosí y llamó al pueblo a tomar las armas a partir del 20 de noviembre. El día 18 sin embargo, fuerzas armadas de Puebla quisieron hacer un cateo en la casa de don Aquiles Serdán, donde se habían estado reuniendo pertrechos para el alzamiento. Los Serdán hicieron resistencia y se entabló el combate. En esa acción sobresalieron por su valor excepcional, Carmen, hermana de don Aquiles; Carmen Alatriste, su madre; y Francisca del Valle, su esposa. Las tres mujeres fueron encarceladas. Dos días después empezó la Revolución en todo el país.

En los siguientes seis meses de grandes y enconadas batallas, fueron innumerables las mujeres que tomaron parte en el movimiento armado. Guadalupe, Rosa y María Narváez coordinaron las operaciones en Puebla, imprimieron proclamas y fabricaron y distribuyeron fusiles; siempre en contacto con Carmen Serdán y con el centro Antirreeleccionista. Carlota Bravo de Navarro se levantó en Guanajuato y fue hecha prisionera. Juana Gamboa, de Chihuahua, prestó servicios de correo. Varias mujeres fueron miembros del estado mayor del general Ramón F. Iturbe, que tomó la plaza de Culiacán. María de la Cadena, Carmen Parra Vda. de Alanís, Paulina Maraver Cortés y miles más concurren al combate. Aquéllas cuyo nombre no registró la historia se conocen como "soldaderas".

Al constituirse la Casa del Obrero Mundial, en 1912, ya se destacó la presencia activa de las mujeres, y poco después, al formarse los Batallones Rojos por el acuerdo con el Ejército Constitucionalista, abrazaron con ardor esa causa muchas obreras, principalmente de la Fábrica Textil "La Perfeccionada", y en

menor número de los talleres de "El Palacio de Hierro" y otras factorías, quienes se incorporaron como soldaderas y salieron al campo de batalla; en no pocos casos su sangre y su vida quedaron allí, en esa dolorosa etapa de nuestra historia, para ayudar a cimentar la Revolución Mexicana.

El 22 de febrero de 1913 fue asesinado el presidente Madero y el poder fue usurpado por el general Victoriano Huerta. La profesora María Arias Bernal organizó entonces el Club Lealtad, junto con Dolores Sotomayor, Inés Malvárez, María Elvira Bermúdez y Eulalia Guzmán. Aparte de defender a los presos políticos y difundir noticias y propaganda, todas las semanas organizaban manifestaciones ante la tumba del mártir. Dolores Jiménez y Muro, Mercedes A. de Arvide y otras formaron, a su vez, la agrupación "Hijas de Cuauhtémoc", para oponerse al huertismo y ensayar los primeros pronunciamientos indigenistas. Muchas más combatieron a la usurpación: Juana Torres, en San Luis Potosí; María G. Vda. de Baicmaster, en Sonora; y muy especialmente Hermila Galindo, de Ciudad Lerdo, que a los 17 años vino a México y fue oradora del club "Abraham González"; hizo después la propaganda de Don Venustiano Carranza; fundó la revista Mujer Moderna y solicitó el voto femenino al Constituyente de 1916.

### **Primer Congreso Feminista en Yucatán, en 1915**

El impulso definitivo al feminismo en México es atribuible al general Salvador Alvarado, quien por encargo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista había sometido en marzo de 1915 a los rebeldes argumedistas y asumido la gubernatura y la comandancia militar del Estado de Yucatán. El 28 de octubre de

ese año convocó al primer Congreso Feminista, cuyo reglamento fue expedido el 25 de diciembre siguiente, según decreto No. 410. Decía en los considerandos de la convocatoria, que él mismo firmó, "que es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe..., pues la vida exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas; que para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia; y que el medio más eficaz de conseguir estos ideales, o sea los de libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se proteja".

#### **Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas en 1931**

La Ciudad de México fue sede del Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas, que se efectuó el dos de octubre de 1931. En esas asambleas se presentaron ponencias sobre acción agraria, educación, previsión social y derechos políticos para la mujer. Se pidió también que se crearan hospitales infantiles y mercados populares. Las maestras exigieron el sueldo mínimo para el magisterio rural y urbano.

Destacaron en este congreso las lideresas: René Rodríguez, Edelmira R. Vda. de Escudero, Paz Meraz Rivera, María del Refugio Delgado, Enriqueta de Parodi, Eloísa Amaya del Valle, María A. Díaz, Angela Castaños y otras muchas.

El éxito del Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas propició que se hiciera el segundo congreso en 1933, el tercero en 1934.

### **Nace el Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario**

Edelmira Rojas Vda. de Escudero fue la primera directora del Sector Femenino del PNR en 1934. El entusiasmo por participar empezó a propagarse desde un año antes, y Edelmira logró congregarse a la mayor parte de las agrupaciones de profesionistas, obreras, locatarias, amas de casa y estudiantes de escuelas superiores. Estos grupos de mujeres trabajaron intensamente durante la campaña política del general Lázaro Cárdenas, candidato a la Presidencia de la República.

### **Frente Unico Pro Derechos de la Mujer**

En 1935 por iniciativa de María del Refugio García se formó el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer, no perteneciente al PNR pero solidarizado con su ideología. Esta agrupación afilió a mujeres de toda la República, y participaron como dirigentes mujeres de gran valía como Matilde Rodríguez Cabo, Consuelo Uranga, Frida Khalo, Adelina Zendejas, Esther Chapa, Clementina Parra, Alicia Reyes, Sara Miranda, Rosa Amelia Aparicio, Soledad Orozco Avila, Dolores Uribe Torres, y muchas más.

El Frente Unico Pro Derechos de la Mujer estructuró un vasto programa teniendo como principal bandera el logro del voto de la

mujer. Colaboraron con el Partido Nacional Revolucionario en sus campañas electorales y comenzaron a promover la instalación de escuelas para mujeres adultas, guarderías infantiles, hospitales de maternidad, talleres de costura y confección de ropa y artesanías, centros de conferencias y clases de oratoria.

### **Comité Femenino Interamericano**

En 1936, las mujeres que militaban en asuntos partidistas se pronunciaron contra el totalitarismo y las arbitrariedades del gobierno de España, que se encontraba envuelta en una guerra civil, y empezaron a luchar en defensa de los demócratas instituyendo el Comité Femenino Interamericano, cuyos objetivos principales fueron los de difundir los principios de la política exterior de México. Hubo reuniones de carácter internacional y el Presidente Lázaro Cárdenas las apoyó en sus programas de trabajo. Las principales participantes de esta asociación fueron: Amalia Castillo Ledón, María Ríos de Cárdenas, Josefina Velázquez Peña, Otilia Zambrano, Luz Vera, Belén de Zárraga, Graciana Alvarez del Castillo, Julia Nava.<sup>25</sup>

### **El PNR lanza como Candidata a Diputada a la primera Mujer**

En 1937 fue postulada para diputada al Congreso del Estado de Guanajuato Soledad Orozco de Avila, por el distrito de León.

---

<sup>25</sup> Participación Política de la Mujer en México Siglo XX, Instituto de Capacitación Política, p. 14.

Al efectuarse los comicios en el mes de abril, la junta computadora declaró la victoria de la candidata con 13,282 votos a su favor. La Federación de Trabajadores de León y algunos grupos campesinos habían luchado por sostener la candidatura; sin embargo, al final de cuentas no se le reconoció el triunfo y Soledad no ocupó la curul que por mayoría de votos le pertenecía.

María del Refugio García, segunda candidata a diputada. En el mismo año que la anterior, el PNR lanzó la candidatura de María del Refugio García para la diputación de un distrito de Michoacán. La mayoría de votos la favoreció en las elecciones, pero por circunstancias que se desconocen jamás llegó a la Cámara.

#### **Surge la Unión de las Mujeres Americanas**

En 1938 las mujeres campesinas organizaron las ligas femeniles bajo la dirección de Refugio Rangel Olmedo, y por su parte, Luciana Villarreal y Aurora Fernández organizaban manifestaciones de la Unión de Mujeres Americanas para presionar a la Cámara de Diputados para que aprobara la modificación al Art. 34. Pedían, además, que también se estudiara las reformas al Art. 37 de la Ley Electoral de Poderes Federales, que señalaba únicamente ciudadanos a los hombres. "Las mujeres también somos ciudadanas", decían los carteles que portaban las mujeres en sus mítines. En estas luchas participaron brillantemente: Adela Formoso de Obregón Santacilia, Adela Sodi Pallares, Josefa Natividad Alvarez, Artemisa Sáenz, Concha Michel, Josefina Rivera Torres, Aurora Urzúa, Macrina Rabadán y otras cuyos nombres no se tienen registrados.

## **Grupo "Leona Vicario"**

Apoyando a los otros grupos de mujeres, las integrantes del "Leona Vicario" protestaron contra la pasividad de la Cámara de Diputados y pidieron, reiteradamente, que se le concediera el voto a la mujer y que, además, se le diera acceso a los puestos públicos administrativos. En ese tiempo las empleadas del gobierno no tenían plaza de base y se les podía despedir cada vez que se les terminaban sus cortos contratos. El grupo "Leona Vicario" defendió los derechos de las mujeres burócratas y pidió prestaciones para ellas. Esta organización fue formada por Esperanza Balmaceda de Josefe, Luz Rondero, Graciela Amador y Margarita Lozano Garza.

## **Nace la Alianza Nacional Femenina con las representantes de la CTM, CNOP, CNC, CGT, SNTE Y FSTSE**

En 1940 se formaron las grandes centrales afiliadas al Partido de la Revolución Mexicana. Las secretarías femeniles se unieron para realizar un ambicioso programa de trabajo que contenía diez puntos principales:

1. Unidad de Acción en todas las organizaciones femeninas.
2. Igualdad de derechos a la mujer y al hombre.
3. Organización y acción cívica.
4. Lucha contra la carestía de los artículos de primera necesidad
5. Facilidades para que trabajadores adquieran casa propia.
6. Mayores oportunidades de preparación para la mujer.
7. Lucha contra el desempleo y la discriminación.



8. Solidaridad con la mujer campesina.

9. Acceso a los puestos públicos.

10. Elevación en todos los órdenes de la mujer y la familia.

(Fueron dirigentes de la Alianza: Amalia Caballero de Castillo Ledon, María Lavalle Urbina, Justina Vasconcelos de Berges y María Luisa Ocampo).

Las secretarías generales de los sindicatos fueron: Guadalupe Martínez de Hernández Loza, Dolores Blanco de Arvizu, Fidelia Brindis y Aurora Esquerro.<sup>26</sup>

**El Comité Nacional Femenil del PRM apoya la candidatura a la  
Presidencia del General Manuel Avila Camacho.**

Por primera vez en la historia de la política mexicana se reunió un numeroso grupo de mujeres para darle su apoyo al candidato a la Presidencia de la República, Gral. Manuel Avila Camacho. El Comité Femenil Nacional había integrado los comités estatales en toda la república, y el movimiento femenino se agrandaba día con día. Participaron brillantemente en la campaña presidencial: Graciana Becerril Beltrán, Isaura Murguía de Sordo Noriega, Martha Andrade de del Rosal, Alicia San Miguel, Josefina Vicens, Mercedes Martínez Montes y Margarita Delgado de Solís Quiroga.

---

<sup>26</sup> Participación Política de la Mujer en México Siglo XX, Instituto de Capacitación Política, p. 16.

## **Primeras Funcionarias en el Gobierno**

El Presidente Manuel Avila Camacho, en 1941 extendió nombramientos a dos mujeres notables: Matilde Rodríguez Cabo, como jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación; y a Palma Guillén, embajadora de México en Colombia.

## **Surge el Partido Revolucionario Institucional**

El 18 de Enero de 1946 el PRM se reestructura y nace el nuevo Partido Revolucionario Institucional, con su lema "Democracia y Justicia Social". El PRI adopto algunos postulados ideológicos del PRM, entre ellos la igualdad cívica de la mujer y le dio mas impulso a su acción partidista.

## **Acto Femenil de apoyo al Candidato a la Presidencia de la República, Lic. Miguel Alemán Valdés.**

En 1946, la Alianza Nacional Femenina organizó en la Arena México, de la capital de la República, un mitin al que asistieron 10,000 mujeres de los sectores campesino, obrero y popular. El candidato les ofreció que si llegaba a la primera magistratura, les concedería el voto a las mujeres en las elecciones municipales. El 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados aprobó la adición al Art. 115 Constitucional, que incorporaba a la Ley suprema del 12 de febrero del año siguiente. Decía el

texto: "En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas".<sup>27</sup>

**La Primera Presidencia Municipal  
La Primera Alcaldesa**

La promesa del Presidente Alemán fue cumplida y, en Dolores Hidalgo, cuna de la Independencia Mexicana, fue postulada Virginia Soto para Presidenta Municipal, habiendo ganado las elecciones con una abrumadora votación.

**La Primera Directora Femenil del Comité Ejecutivo Nacional del  
PRI.**

En 1951 la Lic. Margarita García Flores fue nombrada Directora femenil del CEN del PRI y empezó a reestructurar los comités directivos en toda la República. Ella había sido Secretaria Femenil de CNOP de Nuevo León en 1949 y posteriormente había asumido el mismo cargo en el CEN del PRI en Nuevo León.

---

<sup>27</sup> Participación Política de la Mujer en México Siglo XX, Instituto de Capacitación Política, p. 17

## **Asamblea Nacional Femenil con 20 mil Mujeres**

El seis de abril de 1952, siendo candidato a la Presidencia de la República don Adolfo Ruiz Cortines, se organizó en el Parque Deportivo "18 de Marzo", en México, D.F., una asamblea femenil a la que asistieron 20 mil mujeres de toda la República. Don Adolfo Ruiz Cortines, conmovido por aquella multitudinaria reunión de mujeres, les ofreció la ciudadanía sin restricciones si el voto popular lo llevaba a asumir la primera magistratura del país.

El 17 de octubre de 1953 se publicó el nuevo texto del Art. 34 constitucional que a la letra dice: "Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son; y tener un modo honesto de vivir". La adición al Art. 115 fue suprimida, en consecuencia.

-Congreso Nacional de la Mujer-  
5, 6 y 7 de Agosto 1953.

## **Primeras Diputadas de la XLII Legislatura 1955-58**

Cuatro millones de mujeres y cinco millones de hombres se registraron como electores durante las elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados. El tres de julio de 1955 fue electa la primera diputada por el 1er Distrito del Estado de Baja California: Aurora Jiménez de Palacios.

Junto con ella formaron parte de la XLIII legislatura: Marcelina Galindo Arce, de Chiapas; María Guadalupe Arsua, de Jalisco; Remedios Albertina Ezeta, del Estado de México; y Margarita García Flores, de Nuevo León.<sup>28</sup>

#### **Mujeres Funcionarias nombradas por el Presidente Alemán**

Paula Alegría, Embajadora de Dinamarca; Gloria León Orantes y María Luisa Santillán, Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales. Más de 50 mujeres fueron nombradas en cargos de menor importancia.

#### **Nombramientos expedidos a Mujeres por el Presidente Lic. Adolfo López Mateos.**

Margarita Lomeli, magistrada del Tribunal Fiscal de la Federación; Amalia Caballero de Castillo Ledón, subsecretaria de Asuntos Culturales de la Secretaría de Educación Pública; María Cristina Salmorán de Tamayo, ministra de la Suprema Corte de Justicia; Estela Betancourt, directora de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad; Margarita Kahuan de Malo, directora de la Acción Social de la Secretaría de la Defensa; y Griselda Álvarez, directora de Acción Social de la Secretaría de Educación.<sup>29</sup>

Los secretarios de Estado extendieron muchos nombramientos a directoras, jefas de departamento y coordinadoras.

---

<sup>28</sup> Participación Política de la Mujer en México Siglo XX, Instituto de Capacitación Política, p. 19

<sup>29</sup> Participación Política de la Mujer en México Siglo XX, Instituto de Capacitación Política, p. 24

Las primeras dos senadoras de la República, electas en 1964: Alicia Arellano Tapia, por Sonora, María Lavalle Urbina, por Campeche.

En la primera etapa de este período la líder femenil fue la Lic. Margarita García Flores, con estudios profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León, tomó el cargo de dirigente el 17 de septiembre de 1951, ante el presidente del CEN del PRI, general Rodolfo Sánchez Taboada; entre las actividades más relevantes de su período están: El Congreso Nacional de la Mujer que dió lugar al nacimiento del Ideario de la Mujer Mexicana y el Reglamento del Consejo Nacional de Mujeres.

El segundo período (1959) la dirigente femenil a nivel nacional, fue la Dip. Profra. Aurora Arrayales, maestra con estudios en la Escuela Normal Superior.

El tercer período, la directora femenil fue la entonces senadora y Lic. María Lavalle Urbina, Profra de carrera y Lic. en Derecho. Fue entonces el discurso del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, pronunciado en la Cd. De Puebla, donde hace mención a que la "vida política de la mujer apenas comienza".

En la cuarta etapa de este capítulo, presentado en forma cronológica, toma posesión como representante nacional femenil, la entonces Dip. Hilda Anderson, Profra. De carrera y con estudios especializados en E.U., en el campo de la productividad.

Por último se cita la convocatoria a una Asamblea Nacional Femenil Revolucionaria del ANFER, el 6 de noviembre de 1979.

En la quinta etapa y como resultado de la asamblea citada, se nombra coordinadora nacional a la entonces diputada y Profra. Aurora Navia Millán, maestra normalista de carrera.

Todo esto es el inicio de una fructífera carrera de miles de mujeres trabajando dentro de las filas partidistas para dar congruencia a su estado de participación Política.

## Capítulo II

### A) Entrevistas a Mujeres Priistas del Organismo Nacional de Mujeres

**Profra: Gloria Carrillo Salinas**

Secretaria General de los Trabajadores de la Carne.

Diputada Federal de la 50 Legislatura.

Asambleista a la Tercera asamblea del Distrito federal.



## Preguntas

1.- ¿Cree que las mujeres priistas en este momento podrán ser factor de cambio en el partido? Y si es si como, si es no, porque.

R.- No. El cambio lo debemos hacer los y las priistas convencidos de que el partido se debe revitalizar.

2.- ¿Qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres, así como el disfrute de los beneficios del desarrollo?.

R.- No hay obstáculos cuando se trabaja con respeto a los demás, no se puede pedir el respeto que no se es capaz de dar.

3.- ¿Qué propondría usted para asegurar el respeto y la defensa de los derechos humanos de las mujeres?.

R.- Difundir en todos los niveles, grupos, sectores y medios de difusión los derechos de las mujeres.

4.- ¿Qué haría usted para garantizar el respeto a los derechos laborales de las mujeres?

R.- Igual que en el punto anterior es la difusión y orientación a las mujeres trabajadoras de sus derechos laborales y donde pueden acudir a presentar sus problemas y cuales son las autoridades correspondientes y ubicación de sus oficinas, sobre todo a las mujeres no sindicalizadas.

5.- ¿Considera usted que deben diseñarse políticas específicas para atender de manera integral los asuntos de las mujeres en todas las etapas de la vida?.

R.- Si. Apoyemos la Integración del Instituto de la Mujer.

Esta breve entrevista fue directa le di un cuestionario y lo contestó de la manera aquí presentada.

La Profesora Gloria Carrillo Salinas tiene a su cargo el importante Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Carne, la C.T.M. la ha cobijado y Ella ha desempeñado por muchos años esta labor, al frente de muchos hombres representados por ella. También ha sido presidenta de su distrito en donde ha desempeñado gestoría social para beneficio de colonos de las Delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.

En esta entrevista vemos como La Profesora Carrillo Salinas, destaca la importancia de trabajar en equipo con los hombres y así conjuntamente lograr metas.

## **Lic. Jarmila Olmedo Dobrovolny**

### **Generales.**

Nació en el Distrito federal, donde se recibió como Licenciada en Economía en la UNAM. Obtuvo la Maestría en Economía en la London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres, Inglaterra, en la especialidad de Planeación Regional y Urbana.

### **Actividades Académicas y Publicaciones.**

Durante 10 años fue Profesora en la Facultad de Economía de la UNAM y ha publicado sobre temas como desarrollo urbano, investigación para la paz y cuestiones relativas a mujer y género.

### **Cargos en la Administración Pública.**

Ha ocupado diversos cargos en la administración pública, entre otros: Asesora del Secretario de Obras y Servicios del D.D.F.; Asesora del Subsecretario de Desarrollo Urbano de la SEDUE; y Directora General de Enlace con los Estados de la Coordinación General del Consejo Asesor para las Negociaciones Comerciales Internacionales, de la SECOFI. Además, ha sido Consultora Económica, con registro ante la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.

### **Tareas Partidistas.**

Es miembro del PRI desde 1974. Fue Secretaria de Planeación del Desarrollo de la FOP-D.F.: Presidenta del XXXIII Comité Distrital del P.R.I. en el D.F.; Delegada General de la CNOP en Aguascalientes; Secretaria de Promoción de la Vivienda Popular del PRI D.F.; miembro del Consejo Político Nacional del CEN del

PRI; y Subdirectora General de la Escuela Nacional de Cuadros del CEN del PRI, entre otros cargos.

#### **Cargos de Elección Popular.**

- Diputada Federal Suplente en la LII Legislatura, por el XXXIII Distrito Electoral del D.F.
- Diputada Federal por el XXXIII Distrito Electoral del D.F. en la LIII Legislatura, en la que fue Secretaria de su Comisión de Asentamientos Humanos.
- Miembro de la I Asamblea de Representantes del D.F., en la que fue Vicepresidenta de su Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil y Presidenta de su Comisión de Ecología. Fue la primera mujer en presidir la Asamblea.

#### **Actividades Relacionadas con la Mujer y Cuestiones de Genero.**

- Fue Presidenta de la Federación Nacional de Mujeres Economistas (FENAME).
- Colaboró como Asesora del Oficial Mayor del PRI, en asuntos de mujeres.
- Fue coordinadora de Grupo Técnico-Temático sobre "Crecimiento y Equidad Social" y miembro del Secretario Técnico del Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial, sobre la Mujer afectada en Pekín, China.
- Formó parte del Consejo político Nacional del CEN del PRI, en Representación de las Organizaciones de Mujeres.
- Asistió como representante de México a la IV Reunión de la Red Sub-Regional (México, Centroamérica y del Caribe) de Oficinas Gubernamentales de la Mujer, realizada en Managua, Nicaragua (1995).
- Formó parte de la Delegación de México, a la Sesión de Seguimiento de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Pekín-5),

efectuada en la sede de la ONU, en junio de 2000, en la Ciudad de Nueva York.

- Es autora de dos obras sobre cuestiones de mujeres: "Mujer, Crecimiento Económico y Equidad Social" (CONAPO y Fondo de Población de las Naciones Unidas") y "Lucha de la Mujer Mexicana: Problemas y Avances".

#### **Actividades Actuales.**

- Fue Directora General de Equidad de Género en el Trabajo y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de la Mujer (SEGOB) y Encargada del Despacho de su Coordinación General.
- Miembro del Consejo Político del PRI en el D.F., por las organizaciones de mujeres.
- Integrante del Consejo Político Nacional del Organismo Nacional de Mujeres.

## Preguntas

1.- ¿Cree que las mujeres priistas en este momento podrán ser factor de cambio en el partido? Y si es si como, si es no porque.

R.- Si, ya que en general es la mujer la que está revolucionando una serie de movimientos en el mundo. Si partimos de que las mujeres priistas son las que en su mayoría conforman las bases del Partido, podemos concluir que las militantes juegan en estos momentos un papel muy importante para la sobrevivencia del Revolucionario Institucional.

Actualmente, las militantes no sólo participan y se "disciplinan" como antes; ahora, sobre todo, después de las elecciones del 2 de julio de 2000, se han vuelto más críticas y analíticas y no sólo desean ser escuchadas, sino que exigen ser protagonistas para que el Partido retome su papel de un verdadero partido político y que, desde la oposición, abandere las causas que beneficien a la sociedad mexicana. Ahora, más que nunca, las militantes y los militantes del Revolucionario Institucional deben ser incansables defensores y celosos vigilantes de que se ejerza la democracia (interna y externa), promotores de la defensa de los derechos humanos y de la justicia social.

2.- ¿Qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres, así como el disfrute de los beneficios del desarrollo?.

R.- El desconocimiento y conveniencia de la aplicación de falsos conceptos, tanto históricos, como sociales y culturales que tiene el varón, sobre los derechos naturales del ser humano (llámese hombre o mujer).

Mientras el abuso de poder de los varones siga atentando contra la libertad y la justicia de las mujeres, difícilmente podrán las mujeres disfrutar de los beneficios del desarrollo, ya sea personal o colectivo.

3.- ¿Qué propondría usted para asegurar el respeto y la defensa de los derechos humanos de las mujeres?.

R.- Que se difundan y apliquen las leyes que aseguran la defensa de los derechos humanos de las mujeres, así como el sensibilizar, concientizar y sobre todo educar a nuestra sociedad (empezando desde la familia) sobre estos derechos de las mujeres y las niñas, señalando que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

4.- ¿Qué haría usted para garantizar el respeto a los derechos laborales de las mujeres?

R.- Aplicación estricta de la Ley Federal del Trabajo y de las políticas públicas con sentido de género, así como la creación de áreas específicas de asesoría laboral para las mujeres trabajadoras, ya que muchas desconocen sus derechos en esta materia.

5.- ¿Considera usted que deben diseñarse políticas específicas para atender de manera integral los asuntos de las mujeres en todas las etapas de la vida?.

R.- Sí, hasta lograr la plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política civil, económica, social y cultural.

Esta entrevista tambien fue resultado de un cuestionario que le di directamente a la Lic. Olmedo.

Es clara su posición de apoyo a los trabajos de género, la Lic. Jarmila Olmedo quien ha tenido la oportunidad de estar al frente de la Comisión Nacional de las Mujeres.

En el PRI ha tenido la oportunidad de desempeñar diversos cargos haciendo trabajos políticos, de gestión y promoción, así como de investigación social.

Mujer muy representativa de las mujeres que se preparan constantemente para lograr una superación personal y el beneficio de sus comunidades.



## Elba Esther Gordillo

Nace en Comitán, Chiapas en 1945. Profesora normalista. Se especializó en historia en la Escuela Normal Superior. Desde 1970 pertenece al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en donde ha sido Secretaria de Trabajo y Conflictos (1971-73); Secretaria General de Delegación en Ciudad Nezahualcóyotl (1973-75); Secretaria general de la Sección XXXVI (1977-80); Secretaria de Trabajo y Conflictos; de Educación Preescolar (1980-83); de Finanzas (1983-86) y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE (1989-95). En el PRI, Partido al que pertenece desde 1970, ha sido Subsecretaria Técnica de Organización (1984) del CEN; Delegada General en varios Estados, entre ellos Chihuahua; Secretaria de Organización (1986-87) del CEN; miembro del Consejo Consultivo (1989-) del CEN; miembro del Comité Ejecutivo Nacional y Secretaria General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (1996-). Fue Delegada Política del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero (1988); diputada federal en dos ocasiones por el Estado de México (1979-82) y por el Distrito Federal (1985-88); y senadora suplente (1982-88) por el Estado de México y senadora de la República (1997-) por el Estado de Chiapas. Colaboradora en La Jornada desde 1992. Autora de La Construcción de un Proyecto Sindical (1995) y Tiempo y Oportunidad (1998). Es Presidenta de la Confederación de Educadores Americanos (1994-) y del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América (1995)<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Milenios de México, Humberto Musacchio, Raya en el agua, 1999.

**Entrevista a la Profra. Elba Esther Gordillo, del Programa Mujeres y Poder, Canal 11 del Politécnico Nacional, entrevistadora Denisse Maerker.**

**Preguntas**

1.-Eres una mujer de poder, ¿el poder se disfruta?

R.- El poder es una responsabilidad, a veces es una carga. Nosotras (las mujeres) estamos apenas aprendiendo a usarlo. Yo que he sido una mujer de poder, muchas veces no lo he sabido ejercer, también lo reconozco. Las mujeres tenemos mucho miedo a decir: Somos de poder, si soy una mujer de poder, sí quiero el poder. Yo creo que es una responsabilidad, pero también se disfruta plenamente. Cuando lo he tenido lo he disfrutado, pero lo he sufrido endemoniadamente porque todos lo quieren, te lo quieren arrebatarse, te hacen zancadillas. Y ahí no hay género, ¡eh!.

2.- ¿Ejercen las mujeres el poder de manera distinta?

R.- Yo creo que sí. Pero debo reconocer que a veces los hombres nos obligan a actuar como hombres. He tenido actitudes que no necesariamente son femeninas. A veces tú conminas a alguien a realizar una actividad de manera amable, cordial, y no la ejerce, entonces tienes que hablar como hombre.

En las negociaciones con la Coordinadora, por ejemplo, a medida que veían que yo era más cordial y le buscaba una salida, ellos rehuían el compromiso. Yo tenía que decir: ¡señores basta, hasta aquí llegamos, lo aceptan o lo dejan! En ese momento sabían que

era en serio -no se habían dado cuenta que también lo otro era en serio y llegábamos al mismo punto-. O en el mismo sindicato, el nivel de simulación de mis compañeros que me decía que desempeñaban una tarea y no era cierto. Se iban a quedar al hotel, a jugar barajas, a pasear y no cumplían con sus responsabilidades. Entonces había que actuar así.

3.- ¿Cómo sientes tú que te ven los que trabajan contigo?

R.- Se dice mucho por ahí que me temen y no me gusta. Yo creo que el ejercicio de la política no puede ser en la complacencia. Ahora, que con tal de que no se enojen y aunque no sirva lo que me dicen yo les voy a decir: Oye, qué bien estuviste. Pues no. En fin, dicen que me temen.

4.- ¿En el camino del poder se hacen sacrificios?

R.- Sí hay sacrificios muy fuertes, enormes. El de la familia es uno pero también es cuestión de vocación. Y no sé si en ese momento lo tendrías que ver como sacrificio. Yo lo entrecomillaría.

Si tú decides incursionar en esto lo tienes que hacer por vocación, no es sólo un asunto de poder. ¿El poder para qué? ¿Para que me vean en la televisión, para que me aplaudan, para que yo haga mucho dinero? Hay otros caminos, hay gente que lo hace de otra manera. A mí se me hace tonto. El poder es para transformar, para servir, para contribuir a la construcción de algo, para que tu sueño se haga realidad. Hay que atrevernos a acceder al poder, hay que luchar por él y eso no es un sacrificio es una realización que obliga a tener disciplina. Un buen obrero a fuerza se tiene que parar a las cinco de la mañana para ir a su

empresa y a lo mejor se quisiera quedar dormido. Nosotros dormimos poco, yo duermo muy poco, normalmente llego a casa a las dos, dos y media de la mañana y a las ocho y media ya estoy en un desayuno. No me gustan los aviones y ayer por ejemplo fui a tres Estados. Había veces cuando era dirigente del SNTE que vivía en el avión. Iba de un evento a otro tenía que aprender a dominar mi miedo porque me daba. Ahora lo entiendo, lo manejo, lo manejo. Es un sufrimiento estar en un avión, cuando le tienes miedo, pero hay que asumirlo.

Otra cosa que me pasaba: siempre he tenido miedo a hablar cuando pronuncio un discurso. Aprendí en aquel Informe que las palabras matan, que es una gran responsabilidad lo que se dice. Tiene que ver con la responsabilidad, tiene que ver con el compromiso. ¿Y si la gente va a aceptar lo que les digo y si no les gusta? ¿Y si me silban? ¿Y si me avientan un jitomatazo? ¿Y si se me olvida? ¿Y si tartamudeo? Siempre que voy a hablar me duele el estómago, tiemblo. Del lugar en dónde estoy al podium voy temblando y cuando empiezo a hablar, ya no siento nada.

5.-La mayoría de las mujeres que están en la política no tienen vidas afectivas estables. ¿Como explicarlo?

R.- Si hay un sacrificio es el de la vida privada en términos afectivos, de pareja fundamentalmente. Yo no me siento sola porque convivo con mis hijos y he aprendido a disfrutar. Me gusta escuchar música, tengo un amor por la pintura excepcional. No sé mucho, diría casi nada de pintura pero lo disfruto. Disfruto la soledad, me da tiempo para reflexionar. Me gusta leer -no siempre de política-; me gustan las novelas soy una apasionada de la poesía, tengo mis poetas. Estoy aprendiendo a prepararme para la otra etapa de mi vida. Pero también añoro la caricia de la piel, el que me digan: que bonita te ves o me gustaría estar contigo.

Lo añoro mucho y me gustaría no haberme divorciado y que mi esposo estuviera al lado de nosotros. ¿Pero qué pasa? Es muy difícil que acepten que llegues tarde que corras, que vengas.

6.- ¿El poder asusta a los hombres?

R.- Sí, sí, los asusta. A un señor no le gusta llegar a un restaurante y que le digan: bienvenida maestra. Yo estuve a punto de casarme con un hombre muy guapo y con todos los atributos para ser él. Pero siempre que salíamos al restaurante me decía: No soporto que digan señora Gordillo en lugar de decir señor fulano; no soporto que tú te vayas a cenar, yo llegue y cuando llegue no te pares para recibirme.

7.- ¿Si hubieras tenido que escoger entre una relación afectiva y tu trabajo?

R.- Si la relación afectiva era plena no hubiese tenido que escoger.

Cuando alguien te pide algo a condición de que canceles lo que eres, no puede ser aceptada.

8.-Recuerdas de niña alguna mujer que fuera una referencia para ti?

R.- Sí, Irma Serrano. Uno de mis hermanos de mi madre se casó con Yolanda, la hermana de Irma Serrano. Yo era muy pequeñita e Irma solía ir muy bella, aunque yo estoy convencida de que era más bella su hermana, quien ya falleció. Irma se sentaba con un necessaire a la mitad del patio y se empezaba a encharmar las pestañas con una cucharita de plata y una chiquilina jalaba una sillita y se le sentaba enfrente y la veía y pensaba, cuando sea

grande quiero ser tan bonita como ella. Así aprendí que había que acicalarse para verse mejor.

¿Esa chiquita eras tú?

Se llamaba Elba Esther.

9.- ¿Como reaccionó tu abuelo-padre cuando te vio figurando?

R.- Mi abuelo-padre muere cuando yo soy Secretaria General de la Sección 36. Decide que la herencia de mi madre es en especie y le deja 10 millones de pesos. Yo decido que no hay que ir a Comitán, y le digo a mi madre que no vaya. Entramos a una discusión muy seria y mi mamá decide ir. Va con la esperanza, no de haber qué le dan, sino de que su padre le diga te perdona entonces me entero de que mi padre dice, a gente cercana, que de lo que más orgulloso está, al final, es de Elba Esther.

10.-¿Que te ha hecho destacar?

R.- Mi entusiasmo, mi disposición a trabajar, mi confianza, mi rebeldía, mi atreverme. Yo creo que tenemos que atrevernos, yo me atreví. Antes me atrevía mas por emoción, por intuición que todavía tengo, que preservo pero también he tratado de ir mejorando algunas cosas de mi propia estructura personal para tener mayor equilibrio y formación.

11.- ¿Nos podrías decir que ambiciona hoy Elba Esther Gordillo?

R.- Mi meta política es evidente y no la puedo ocultar. Cuando María de los Angeles era presidenta del PRI, y yo le dije a ella que me gustaría mucho tener su lugar. Siempre lo he dicho en muchos espacios, no es nuevo. Deseo y he trabajado para ser

Presidenta del Partido. Para su cambio, si no es para eso no tiene caso.

La Profesora Elba Esther Gordillo es sin duda de las mujeres, que logran sus objetivos como lo menciona en la entrevista que le fue realizada por Denisse Maerker, para el canal 11 del Politécnico Nacional.

Dura por que sin duda el enfrentarse al mundo de hombres a algunas les cuesta más que a otras y les cambia el carácter, sin embargo no lo dudo es dulce y apasionada, sabe darse y sabe recibir aunque no me gustaría verla enojada (ya la he visto con otros).

Como todas las mujeres aquí presentadas de lucha , de esfuerzos, de vigor, de sacrificios personales, de amor con pérdidas y ganancias, con encuentros y desencuentros, pero mayormente con logros.

## Silvia Hernández

Nace en Querétaro, Querétaro en 1948. Su segundo Apellido es Enríquez. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM (1970) y maestra en Administración Pública por la London School Of Economics and Political Sciences (1973). Miembro del PRI desde 1969, fue Secretaria de Organización del CEN y Secretaria General del Sector Popular de ese Partido, en cuya gestión se transformó de CNOP en UNE (1988-91). Ha sido Coordinadora del Primer Encuentro Nacional de Mujeres dentro del Programa Mexicano para el Año Internacional de la Mujer (1975). Diputada Federal (1976-79),. Directora General del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJUVE), el que durante su gestión se convirtió en Consejo de Recursos para la Atención de la Juventud, Crea (1976-82), Senadora (1982-88 y 1991-94) y Secretaria de Turismo (1994-97). Cofundadora del Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. Dirigió el Departamento para América Latina (1986-88) y fue Presidenta de Acción Mundial Parlamentaria (1992). Fue asesora Presidencial (1997-1999).<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Milenios de México, Humberto Misachio, Raya en el agua, 1999.



**Entrevista a la Lic. Silvia Hernández, del Programa  
Mujeres y Poder, canal 11 del Politécnico Nacional  
entrevistadora Denisse Maerker**

**Preguntas**

1.- Sigamos pues hablando de ese mundo por excelencia masculino que es el del poder. ¿Qué tan abierto es el PRI en el sentido de su aceptación de las mujeres? Aterricémoslo si quieres en un asunto práctico. ¿Qué es más fácil para una mujer: ganar en un proceso interno de un Partido Político o ganar elecciones?

R.- El interno del Partido es mucho mas difícil, pero mucho mas difícil. Afuera la gente a las mujeres le dice por su nombre en una expresión de cercanía. Pregúntale a la Primera Gobernadora de México, a Griselda Alvarez, nunca le dijeron Gobernadora, nunca le dijeron Profesora, sino Gris, Griselda. Te dirá lo mismo cualquiera de las mujeres de la Política en las campañas te dicen Silvia, te dicen Beatriz, te dicen Angeles. Hay una rápida comunicación con la sociedad. Pero el partido es una estructura masculina. Con mucha dificultad ha ido asimilando que las mujeres pueden estar ahí en lugares importantes adentro del Partido hay una sensación mas gregaria a los hombres. Los hombres para resolver algo que no quedó en el día listo pues se van a tomar una copa y no te invitan, ése es un asunto de hombres.

2.-¿Decias en un principio que afuera de las instituciones políticas la gente es más receptiva a las mujeres. ¿La gente vota por las mujeres?

R.- Muchísimo. Creo que las mujeres inspiramos más confianza que los hombres. Hay como una esperanza en nosotras. Probablemente es sólo porque las mujeres hemos estado ausentes y la gente quiere lo nuevo y entonces votan por los que no estaban antes, porque sería bueno que estén otros, ¿no? Pero además las mujeres somos muy comprometidas. No es una frase de propaganda feminista. Mi vida profesional me ha obligado a estar en equipos donde hay hombres y mujeres y yo te podría decir que las mujeres asumimos los compromisos con un rigor mucho más intenso que los hombres.

Esta entrevista es realizada por Denisse Maerker del canal 11 del Politécnico Nacional, entrevistas que forman un paquete que se realizó a mujeres destacadas de diversas corrientes políticas del país; retome estas dos por parecer muy importantes sus opiniones, sobre la participación política de la mujer en el PRI.

Silvia Hernández es sin duda una destacada mujer que gracias a su preparación y empeño a logrado ser Diputada, Senadora, Secretaria de Turismo entre otros cargos mas, con una vida política y personal interesante nos muestra una visión joven, inteligente que ha podido continuar su trabajo con pasión a pesar de los altibajos de su vida personal (como el accidente que sufrió).

Atrás de todas estas grandes y destacadas mujeres, hay miles de mujeres teniendo sus propios logros y fracasos, pero luchando cotidianamente para realizarse y ser junto con los hombres constructores de hogares, de comunidades y del nuevo México, mas democrático y mas libre.

## **Participación de dos mujeres destacadas**

### **Diputada. María de los Angeles Moreno Uriegas**

En estos tiempos de modernidad y democracia nuestro partido debe demostrar su capacidad para adaptarse a la adversidad y demostrar su dimensión innovadora, en este sentido deseamos un partido que oriente y de sentido preciso a las aspiraciones de bienestar social y material de millones de mexicanos, que luche decididamente por abatir la pobreza y la marginación, el atraso y el rezago y que incorpore a todos los hombres y mujeres de distintas generaciones y condiciones sociales, a una vida más digna, decorosa e igualitaria. En nuestro partido, continuamos afirmando que llegó el momento de convertirnos en el partido de la sociedad, de una sociedad que exige democracia y el cumplimiento de los compromisos con la justicia social.

Pero la vigencia del principio de la justicia social se topa con un país y una sociedad que adolece aún de una gran pobreza y de enormes desigualdades en numerosos grupos de mexicanos, entre las comunidades indígenas, los campesinos, los jornaleros y los habitantes de las colonias populares de nuestras ciudades, Por ello, quiero recalcar, que parte de nuestra ideología partidaria consiste en asegurar la justicia social. En términos comúnmente aceptados, ello implica garantizar un acceso equilibrado y equitativo de todos los mexicanos a los satisfactores básicos en materia de alimentación y nutrición sana y suficiente; educación de calidad; cultura y recreación; salud que garantice equilibrio biofísico y mental y capacidad productiva; vivienda digna; y medio ambiente sano.

Las cifras de la pobreza extrema entre nosotros son un indicador de la gravedad de esta lacra de nuestra sociedad, un indicador de lo que no se ha hecho y de lo que se debe hacer, de lo propuesto y de lo que se ha de cumplir. Son cifras que sustentan nuestra sublección moral y que nos convocan a un nuevo esfuerzo de sociedad y partido, para enfrentar esa situación indigna, que se opone a la idea de Nación que queremos ser.

El cambio que postularemos es un fenómeno inevitable, es una decisión arraigada en la conciencia de la sociedad, es el signo de una inconformidad colectiva que debemos encabezar, es un cambio que demanda, de un lado, el fortalecimiento de las instituciones públicas asociadas al Estado de bienestar, y por otra, la creación de nuevas instituciones que aseguren el cumplimiento efectivo de las garantías sociales contempladas en la Constitución General de la República.

Si efectivamente pretendemos erradicar el doloroso lastre de la generalizada miseria que agobia a nuestra realidad, debemos emprender un cambio de grandes dimensiones, debemos impulsar una verdadera reforma social. No será con acciones de paternalismo asistencialista como lograremos abatir los ominosos signos de la pobreza, si no con el impulso a políticas públicas que ofrezcan amplias oportunidades de mejoramiento personal y colectivo a los mexicanos.

En el nuevo PRI debemos de luchar por que la justicia social, sea el motor que realice los cambios necesarios para la transformación de las estructuras económicas que originan desigualdades y rezagos sociales.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> 100 Ideas por el PRI Sabino Bastidas Colinas y Julio Cesar Cordova Martínez Fundación Colosio A.C.; p.145 y 146

**Diputada María del Rosario Gómez Godínez**

En lo que respecta a la participación de la mujer en la vida política del país, es incipiente ya que son pocos años los que han pasado desde que se otorgo a las mujeres el derecho del voto.

Sin embargo, es evidente que el partido que ha dado una mayor participación a las mujeres ha sido el Revolucionario Institucional, al postularlas a cargos de elección popular del primer estado gobernado por una mujer, la Maestra Griselda Alvarez, que fue un ejemplo a nivel nacional, al demostrar su capacidad de gobernar y de hacer política de altura.

Ejemplos hay muchos de Gobernadoras, Diputadas Locales y Federales, Senadoras, Presidentas Municipales y regidoras, así como Dirigentes de Partidos y Líderes Sociales impulsadas por el priismo.

Sin embargo, apenas es el inicio de un largo recorrido que tenemos las mujeres que recorrer donde los hombres nos llevan ventaja y todavía existen obstáculos que limitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la política, así como en la función pública, pero vamos avanzando.

El hecho de que las mujeres hemos incursionado en la política, ha permitido llevar las voces del sector femenino en lo que respecta a promover la igualdad de oportunidades y el respeto a sus derechos, así como legislar en beneficio de este sector, a través de la creación del Instituto Nacional de la Mujer, estructura que ya existe en varios estados para atender sus planteamiento y necesidades.

En el aspecto legislativo se creó, a nivel nacional y estatal, la "Comisión de equidad y género" que ha impulsado leyes como la que castiga a la violencia intrafamiliar, el hostigamiento sexual, modificaciones a los códigos penal y de procedimientos penales para proponer sanciones más severas a delitos como la violación, el estupro y otros delitos que no solo afectan a las mujeres, sino también a los hombres.

Con estas acciones promovidas por las Legisladoras y aprobadas por hombres y mujeres priistas que ostentan una representación popular, sin duda se crearán mejores condiciones de igualdad en nuestra sociedad.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> 100 Ideas por el PRI Sabino Bastidas Colinas y Julio Cesar Cordova Martínez Fundación Colosio A.C.; p.95 y 96

## Capítulo II

### B) Comentarios personales a las entrevistas y a algunos temas ahí planteados.

Las cuatro entrevistas aquí presentadas son a cuatro mujeres destacadas dentro del Partido Revolucionario Institucional, su trabajo en diferentes ámbitos políticos del país les da la posibilidad de darnos diferentes versiones del trabajo político pero unificados en los principios del ámbito político al que pertenecen. Las circunstancias han sido diversas, Gloria Carrillo del Sector Obrero, Profra Elba Esther Gordillo también sindicalista del sector popular, Lic. Jarmila Olmedo en sus últimas actividades dedicadas al trabajo de género y Silvia Hernández también del Sector Popular con destacados trabajos políticos y administrativos.

Todas mujeres inteligentes, trabajadoras como las hay en todos los Partidos Políticos y Organizaciones Sociales que luchan por un bienestar personal y el desarrollo de nuestro país.

El reconocimiento a la mujer no tiene que darse sólo en el papel y el discurso; debe darse en un ámbito más real, porque las mujeres requieren condiciones reales para participar en la vida pública.

Existen avances importantes en relación con reconocer que las mujeres tienen un papel muy importante que jugar en la vida pública, como profesionistas, como políticas, empresarias, dirigentes sociales o dirigentes comunitarias; en ese sentido creo que las mujeres han salido de la casa para transitar por el

mundo público y hacer aportes muy importantes que hoy permiten que haya un reconocimiento.

Esto no quiere decir que la gran mayoría de las mujeres tengan un estatus y una valoración y un reconocimiento; creo que todavía nos falta mucho por hacer. Cabe mencionar lo importante que es la función de enlace entre la familia y el mundo productivo.

El tema de la política social es el tema prioritario en estos momentos, porque además está muy ligado con los derechos y con las condiciones de vida y de trabajo.

El hecho de que hoy se reconozca que ser mujer no es un obstáculo para desempeñar un puesto público. El solo hecho de que una mujer sea elegida para ocupar un puesto público, es muy importante. Ya sienta un precedente, por que a los ojos de la sociedad, de las otras mujeres, queda claro que las mujeres puedan acceder a esos puestos, y lo pueden hacer muy bien. Eso ya es un avance.

Pero todavía hace poco tiempo -y esto sigue ocurriendo en algunos lugares- cuando había que optar entre un hombre y una mujer para ocupar un cargo, siempre se optaba por un hombre, aunque en sus méritos y en su trayectoria no fuera la mejor persona. Entonces, en este caso creo que eso ha cambiado. Ahora, el que las mujeres que están en las secretarías y en las dependencias cambien las políticas para beneficiar la perspectiva de género, no siempre sucede; no todas las mujeres que llegan tienen la sensibilidad, la conciencia, la preocupación para que su posición ahí



transforma la manera de hacer la política a favor del poder de las mujeres.

Todas las mujeres, las feministas y no feministas, las mujeres con la conciencia de la opresión de género, todas han dado una pelea durísima con costos personales y sociales para que realmente fueran visibles y se abriera el debate público sobre estos temas y fueran tomadas en cuenta y sus demandas fueran un referente para las agendas políticas.

La educación aquí juega un papel fundamental: No todas las mujeres piensan en tener una participación más activa en la sociedad. Puede hablarse de un resultado lógico de esa gran diferencia cultural que existe en el país.

También creo que tiene que ver con una cuestión generacional; a lo mejor, mujeres de ciertos sectores que han vivido una situación de mayor marginalidad y que además son de mayor edad, viven con una visión tradicional o conservadora.

Pero veamos las terribles y profundas diferencias que hay, por ejemplo, entre la vida de nuestras abuelas, y la que es la de nuestras hijas, lo que es la vida entre las jóvenes entre los 18, 24 o 30 años: todas se están planteando tener una profesión o un empleo, ninguna se pregunta si estará mal o bien que trabaje, y los jóvenes varones, incluso adultos, ven a las jóvenes con todo el derecho a desarrollarse plenamente dentro de un mundo público.

En necesario un cambio cultural, el tema de la opresión de la mujer, la liberación, tiene una

dimensión cultural muy importante, de valores, de pautas, de comportamiento, de formas de estructurar los roles dentro de la sociedad, pero también tiene que ver con un problema económico muy profundo. Nada más pensemos: en los últimos 50 años ha aumentado casi en un 500 por ciento la incorporación de las mujeres al mercado laboral; es decir, hoy cerca de treinta y cinco por ciento de la fuerza laboral, son mujeres. Esto lo ha provocado la crisis, el deterioro de las condiciones de vida, la necesidad de mejorar, aspectos tan importantes como la salud, la educación, la alimentación de la familia entre otros muchos factores.

### **C) Estadísticas con enfoque de Género.**

La incorporación del enfoque de género en las estadísticas educativas exige identificar previamente la problemática presente en cada tipo de fuente de datos -en los diferentes niveles y modalidades educativas- con el propósito de instrumentar las modificaciones necesarias, tanto en términos de captación de datos como en su representación y divulgación. En este esfuerzo, usuarios y productores han sido convocados por el proyecto Sistema de Indicadores para el seguimiento de la Situación de la Mujer (SISESIM) para realizar una revisión minuciosa de las estadísticas del sector educativo que permita conocer su alcance y limitaciones.

#### **El enfoque de género en las estadísticas educativas**

La perspectiva de género en la producción de estadísticas educativas no se restringe a la simple desagregación de los datos por sexo, aun cuando ésta resulta imprescindible. Para que la producción de información sobre educación se realice con un contenido de género, es preciso que en su elaboración se incluya los elementos que enfrentan mujeres y hombres en el ámbito educativo y cuyo origen está en la desigualdad de oportunidades y en las situaciones de iniquidad, exclusión y subordinación en que viven. Con datos de esta naturaleza se busca conocer las causas que subyacen, que están detrás de las diferencias educativas entre hombres y mujeres, así como los obstáculos que éstas enfrentan a lo largo de sus carreras educativas. En este sentido, la producción estadística sensible al género permite investigar interrelaciones entre diferentes tópicos, conocer los efectos de los problemas que se investigan y promover, a partir de ella, cambios deseables para lograr avances en la situación educativa de las mujeres.

Las estadísticas elaboradas con este enfoque resultan fundamentalmente para orientar la política educativa del país, los planes y programas gubernamentales. Pero es preciso tener en mente que la igualdad de oportunidades educativas no sólo depende de la oferta educativa. Una parte importante de los factores que dan origen y sustentan la iniquidad en la educación por motivos de género, se relaciona con otros cuya semilla y abono se encuentran en las relaciones familiares, en las percepciones de los roles de hombres y mujeres y en las expectativas y prácticas cotidianas dentro de los hogares y las comunidades, es decir, en la cultura.

Factores como:

- a) La pobreza y escasez de recursos;
- b) La preferencia de las familias para invertir más en la educación de los niños;
- c) Las barreras socioculturales y el trabajo doméstico de las niñas;
- d) La lejanía de la escuela, considerada como un factor de riesgo sobre todo para las niñas;
- e) La violencia sexual a la que se ven sometidos niños y niñas en el tránsito a la escuela, sobre todo cuando está muy alejada del lugar de residencia, suelen traducirse en acceso desigual a las oportunidades educativas, así como en altas tasas de ausentismo y deserción en ciertas etapas del ciclo educativo de las niñas.

Más tarde, en los niveles medio y superior de educación o frente a las oportunidades de capacitación y adiestramiento laboral, las responsabilidades del hogar, el cuidado de la familia, las barreras sociales y culturales y la formulación inadecuada de programas y acciones públicas orientadas al

entrenamiento y capacitación de adultos(as), con frecuencia constituyen importantes frenos y obstáculos en las carreras educativas de las mujeres. Algunos de estos factores tienen fuerte influencia en la orientación de sus elecciones educativas. Muchas veces, sus elecciones las conducen a tener que incorporarse a empleos precarios o que les brindan oportunidades limitadas de ascenso y promoción.

En este tenor, las estadísticas educativas con enfoque de género deberían mostrar los aspectos que determinan la segregación y marginación educativa de las mujeres.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México, p. 11

En el proceso de desarrollo, con el propósito de poner en práctica una política económica con perspectiva social, así como una política social con enfoque de género.

Una sociedad verdaderamente democrática debe asegurar la igualdad de oportunidades y los mismos derechos de participación a sus ciudadanos, así como reconocer la urgente necesidad de diseñar y poner en marcha políticas sociales que atenúen las iniquidades sociales y de género, con el fin de asegurar la construcción de una sociedad más justa, formada por hombres y mujeres libres, iguales y corresponsables, más productivos en lo económico, más solidarios en lo social, así como más productivos en lo político.

Se prevé en el mundo que al inicio del nuevo milenio las mujeres sumarán alrededor de 50.1 millones y para el año 2010 ascenderán a 56.6 millones. Los cambios en la composición por edades de la población femenina tienen importantes consecuencias en la conformación de un amplio espectro de demandas sociales. En los próximos años, el peso relativo de la población femenina menor de 15 años continuará disminuyendo y sus efectivos se redujeron gradualmente, para alcanzar 16 millones en el año 2001 y 14.7 millones en el 2010. Este hecho ejercerá una menor presión sobre la educación básica y permitirá continuar extendiendo la cobertura y mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria. En contraste, se anticipan aumentos considerables en el volumen de la población en edades productivas y de la tercera edad. La población femenina entre 15 y 64 años se incrementó a 31.4 millones en el año 2001 y crecerá a 38 millones en el 2010, mientras que la de 65 años o más aumentará de 2.6 millones a 3.8 millones, respectivamente, lo cual se traducirá, entre otros factores, en fuertes presiones sobre la educación superior, el

mercado laboral, el sistema de salud y las bases de financiamiento de la seguridad social del país.

Los avances en el acceso de la mujer a todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional han sido notables. A pesar de ello, persisten elevados niveles de analfabetismo. Este es un fenómeno que se presenta con mayor frecuencia en las mujeres que en los hombres. De hecho, casi dos de cada tres personas adultas que no saben leer ni escribir son mujeres. El analfabetismo es mayor a mayor edad y la brecha con respecto a los hombres se amplía de manera marcada a partir de los 35 años de edad). Las diferencias por sexo son especialmente importantes en las entidades federativas más pobres del país, donde el analfabetismo femenino llega a ser superior al 30 por ciento, en comparación con la población masculina que registra un nivel no mayor de 20 por ciento. <sup>35</sup>

La matrícula escolar de los tres niveles que componen la enseñanza básica (preescolar, primaria y secundaria) ha registrado un extraordinario crecimiento en las últimas dos décadas. La educación preescolar ha recibido especial atención, y cada vez más se le reconoce como factor que estructura y da bases a los procesos educativos y al desarrollo integral de las personas. De hecho, el ritmo de crecimiento de esta matrícula entre 1996 y 2000, ha sido de 8.5 por ciento anual para niños y niñas. Es así que, actualmente, la demanda atendida a nivel nacional es del 80 por ciento, tanto para niñas como para niños. Resulta relevante señalar que las diferencias por sexo, en lo que concierne a la asistencia en este nivel educativo, son mínimas. <sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> INEGI

<sup>36</sup> INEGI

## Participación económica de la Mujer

La incorporación de las mujeres a la actividad económica ha crecido de manera sostenida durante los últimos 25 años. La tasa de participación femenina se incrementó de un nivel cercano a 17 por ciento en 1970 (del total de mujeres de 12 años y más) a 35 por ciento en 2000. Conviene recordar, sin embargo, que todavía una gran parte de las tareas económicas desempeñadas por las mujeres sigue oculta o subregistrada en las estadísticas, debido a la definición de las actividades económicas y las características de los procedimientos de registro de los censos y las encuestas, lo cual se vincula a su vez con consideraciones culturales sobre la división del trabajo entre hombres y mujeres.<sup>37</sup>

Los datos por edad indican que la participación femenina en la actividad económica permanece elevada hasta los 49 años, siendo que en el pasado disminuía marcadamente a partir de los 25 años de edad. Por lo general, las mujeres ya no abandonan el mercado de trabajo una vez que se casan y comienzan a ocuparse de tareas domésticas y del cuidado de los hijos, sino que, cada vez en mayor proporción, agregan a esta responsabilidad la del trabajo remunerado fuera del hogar.

---

<sup>37</sup> INEGI



"Es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe..., pues la vida exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas; que para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia; y que el medio más eficaz de conseguir estos ideales, o sea los de libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se proteja"

General Salvador Alvarado  
Gobernador de Yucatan 1915.

### Capítulo III

#### La Institucionalización de los Trabajos de Genero Femenino.

En septiembre de 1995 se llevó a cabo en Pekín, China, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, auspiciada por las Naciones Unidas. La misma giró en torno a un tema primordial; la discriminación que afecta a las mujeres de todo el mundo por su sola condición de género. Fue eminentemente una conferencia sobre los derechos y libertades fundamentales de la mujer y de la niña, y sobre la injusta discriminación que, en mayor o menor grado, persiste sobre ellas en todas las sociedades.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue la última de una serie que se inició en 1975, con la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en esta Ciudad de México. La segunda tuvo lugar en 1980, en Copenhague, y la tercera de ellas, en 1985 en Nairobi.

Los documentos resultantes de la conferencia fueron la Declaración de Pekín y la Plataforma de Acción, aprobada por consenso. Su aplicación al nivel nacional, en tanto que recomendaciones para los gobiernos, requiere la atención de las particularidades específicas de cada país, teniendo presente la importancia de los diversos antecedentes históricos, culturales y religiosos de cada caso.

La plataforma de acción hace una revisión del progreso alcanzado desde los compromisos de Nairobi, que en varias áreas es significativo pero en otras es sólo incipiente. Este documento

plantea, asimismo, un conjunto de acciones prioritarias para el año 2000, agrupadas en 12 esferas de especial preocupación: derechos humanos, pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, oportunidades económicas, acceso a todos los niveles de toma de decisión en los ámbitos público, privado y social, mecanismos para promover el adelanto de la mujer, medios de comunicación, medio ambiente y discriminación contra la niña.

"En México a través de la Comisión Nacional de la Mujer se Institucionalizaron los programas y el Gobierno Federal participó en diferentes acciones".

- La Mujer y la pobreza  
Secretaría de Desarrollo Social
- Educación y capacitación de la Mujer  
Secretaría de Educación Pública
- La Mujer y la salud  
Secretaría de Salud
- La violencia contra la Mujer  
Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar
- La Mujer y los conflictos armados  
Comisión Nacional de la Mujer
- La Mujer y la economía  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- La Mujer y el ejercicio del poder y la adopción de decisiones  
Comisión Nacional de la Mujer
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la Mujer  
Comisión Nacional de la Mujer
- Los derechos humanos de la Mujer  
Comisión Nacional de la Mujer y Secretaría de Relaciones Exteriores

- La Mujer y los medios de comunicación

Comisión Nacional de la Mujer

- La Mujer y el medio ambiente

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

- La Niña

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia <sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Guadalupe Gómez Maganda, Coordinadora General de la Comisión Nacional de la Mujer, Síntesis de informe de Ejecución, junio 2000, p. 7

## La Mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

### Posición del Gobierno de México <sup>39</sup>

Las modalidades que ha asumido el crecimiento económico y la modernización social y cultural del país han marcado en forma definitiva las condiciones en que se desarrolla la vida de las mujeres mexicanas.

En menos de 60 años, el Gobierno de México ha impulsado la transformación de una sociedad rural en un país urbano, lo cual ha dado lugar a la construcción de un nuevo tipo de sociedad en la que rigen las relaciones capital-trabajo, el mercado, los adelantos tecnológicos y el surgimiento de grandes áreas urbanizadas. Dicha transformación, si bien ha conducido a la sociedad mexicana a ingresar en el mundo moderno, se ha efectuado con un enorme costo social y humano, en la medida en que la concentración de la riqueza se ha exacerbado y una gran mayoría de mexicanas y mexicanos viven aún privados de sus beneficios.

Sin embargo, la desigualdad que atraviesa la estructura social del país en su conjunto, dificulta referirse a las Mujeres mexicanas en abstracto y como un todo homogéneo, pues la realidad exhibe diferencias de clase, regiones, generaciones y etnias que remiten a panoramas sociales muy diversos y heterogéneos donde se ofrecen condiciones y oportunidades muy desiguales a los distintos sectores de mujeres.

---

<sup>39</sup> Síntesis del Informe de Ejecución, junio 2000, p. 37

## Situación de la Mujer

En 1999, México tenía 98.1 millones de habitantes, de los cuales 48.6% son hombres y 49.5% mujeres; de éstas, una tercera parte son menores de 15 años, casi dos terceras partes tienen entre 15 y 64 años y el 15% son mujeres mayores de 65 años.<sup>40</sup>

En el campo de lo público, específicamente en la esfera de la política, la inserción de las Mujeres ha sido más lenta que en otros sectores. Esto obedece, entre otras razones, a una ideología dominante en donde el mundo externo está considerado como ámbito casi exclusivo de los hombres. Pese a ello, después de varias décadas de lucha por la igualdad de oportunidades y del impulso de movimientos diversos, entre ellos el feminista, se inicia el reconocimiento de la presencia de las mujeres a lo largo de la historia y hoy día, tanto el Gobierno de México, como el sector social han implementado múltiples acciones encaminadas a estimular e incrementar la participación de las mujeres en todos los ámbitos del mundo público, entre estos el político, aunque en la realidad aun no bajan esas políticas a grandes sectores femeninos.

---

<sup>40</sup> INEGI, Periódico Universal, 1ª. Sección, 20 de diciembre del 2000.

## Las Mujeres y los Partidos Políticos <sup>41</sup>

- La Ley Federal Electoral establece que los Partidos Políticos promoverán una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, incluyendo esta premisa en sus documentos básicos, así como que las candidaturas a Diputados y Senadores que registren ante el IFE no excedan el 70 por ciento para un mismo sexo (obviamente el género masculino sostiene esta mayoría).
- A partir de los resultados de las elecciones Federales celebradas en 1997 para renovar el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presencia de la mujer en estos órganos de representación popular se consolidó tanto a través de su registro como candidatas y ya electas, como legisladoras, completando el número con los suplentes.
- De 41 agrupaciones políticas nacionales que actualmente cuentan con registro del Instituto Federal Electoral, 14 de ellas cuentan con la presencia de mujeres en los niveles de dirección.
- Actualmente el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática tienen en sus respectivas dirigencias nacionales a una Mujer.

---

<sup>41</sup> Síntesis del Informe de Ejecución, junio 2000, p. 38

## Mujeres y Procesos Electorales <sup>42</sup>

- Hasta el 30 de septiembre de 1999, en el Padrón Electoral se encontraron 58'040,931 registros ciudadanos, de los cuales 29'971,934 (51.6%) corresponden a Mujeres y 28'068,997 (48.3%) a hombres, y en la Lista Nominal de Electores cuentan con credencial para votar 55'438,759 ciudadanos, de los cuales 28'690,921 (51.7%) corresponden a Mujeres y 26'747,838 (48.2%) a hombres.
- El Instituto Federal Electoral otorgó durante 1999 registro legal a 32 nuevas agrupaciones políticas nacionales, cuatro de las cuales son organizaciones de Mujeres: Diana Laura, Diversa, Mujeres en Lucha por la Democracia, y Mujeres y Punto.

---

<sup>42</sup> Síntesis del Informe de Ejecución, junio 2000, p. 38



## Mecanismos Institucionales para el adelanto de la Mujer

Posición del Gobierno de México.<sup>43</sup>

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 estableció como objetivo prioritario de la política social, la promoción de la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, social, política y cultural del país, lo que debe contribuir a consolidar las condiciones para que tome parte en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones con el varón.

En 1996 el Gobierno de la República formuló y presentó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 Alianza para la Igualdad (PRONAM) con el propósito de impulsar la formulación, ordenamiento, coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con el varón. Dicho programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal.

En 1996 se crea la Coordinación General del Programa Nacional de la Mujer (PRONAM), dependiente de la Secretaría de Gobernación, con el fin de instrumentar y dar seguimiento a las acciones dirigidas al avance de las mujeres mexicanas, y garantizar en forma creciente el ejercicio íntegro de sus derechos. Para fortalecer esta instancia, en 1998 se crea la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) como órgano administrativo desconcentrado de dicha Secretaría, el cuál está

---

<sup>43</sup> Síntesis del Informe de Ejecución, junio 2000, p.41

conformado por una Coordinación General y un Consejo Intersecretarial.

### Capítulo III

#### A) Acciones<sup>44</sup>

#### Creación y Fortalecimiento de Mecanismos Jurídicos y Administrativos en las Dependencias Federales

- En 1998 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) presenta el Programa de la Mujer de dicha dependencia. Desde entonces, la SRE ha promovido el ascenso de mujeres a altos puestos de dirección.
- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) creó en 1998 la Dirección General de Equidad y Género, misma que cuenta en su estructura con una Subdirección de Programas para la Mujer. Sus principales acciones se orientan a facilitar el desarrollo laboral de los grupos objetivo, optimizando los programas vigentes de la propia Secretaría y de otras dependencias, instituciones y organizaciones.
- La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), creó en 1996 una unidad responsable del Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural, en la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Esta unidad cuenta con responsables del programa en las delegaciones de SAGAR en los estados.
- Desde 1998 la Dirección General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) estuvo a cargo de una mujer y en ese mismo año fue nombrada la Secretaria Técnica de la Dirección General para Asuntos de Género y Equidad. También se nombraron 35 coordinadoras de Programas de Género y Equidad en las Delegaciones del ISSSTE de toda la República así como en las áreas de Servicios Sociales y

---

<sup>44</sup> Síntesis del Informe de Ejecución, junio 2000, p. 41

Culturales, Prestaciones Económicas y Médicas, y en la Coordinación General de Atención al Derechohabiente.

### **Mecanismos y Oficinas Estatales de la Mujer**

Como resultado de la promoción del PRONAM, hasta diciembre de 1999 se habían creado instancias para el adelanto de la mujer en 27 Entidades Federativas, de las cuales Guerrero tiene nivel de Secretaría; el Distrito Federal y 12 Estados tienen Institutos de la Mujer (Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas); en 10 Estados se han creado coordinadores de la mujer (Campeche, Coahuila, Chiapas, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz); en Baja California y Jalisco los mecanismos operan a través de sus respectivos Consejos Estatales de Población y en Hidalgo reviste la modalidad de Consejo. En los cinco Estados restantes (Aguascalientes, Chihuahua, Durango, México y Nayarit) la creación de dichas instancias está pendiente o en trámite. Hasta la fecha se han llevado a cabo cinco Reuniones Nacionales de Enlaces Estatales "Alianza para la Igualdad".

### **Planeación con enfoque de Género**

Una de las estrategias fundamentales que impulsa la Coordinación General de CONMUJER para el avance en los objetivos del PRONAM es la planeación con enfoque de género. Para ello resulta indispensable dar a conocer en qué consiste este enfoque y cuál es la utilidad de su aplicación en la formulación y ejecución de programas y proyectos de desarrollo. Asimismo es necesario contar

con estadísticas que hagan visibles las diferencias genéricas y permitan un mejor conocimiento de la condición de la Mujer.

En 1997, la Coordinación General de PRONAM (ahora CONMUJER) y la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP), realizaron el Taller de Análisis de Género y Políticas Públicas, con la finalidad de examinar con las dependencias de la Administración Pública Federal la importancia de utilizar el enfoque de género en la definición de las políticas públicas y la instrumentación de acciones que contribuyan a eliminar las inequidades entre hombres y mujeres.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Síntesis del Informe de Ejecución, junio 2000, p. 42

## B) Logros

### XVIII Asamblea General de Delegados

#### Comisión de proyecto de partido: Estatutos

#### Sección 4. De las Mujeres

**Artículo 34.** Al interior del partido, las mujeres se integrarán en un solo organismo político de carácter nacional, incluyente, que comprenda las organizaciones y corrientes revolucionarias femeniles adheridas al partido.

La Dirigente del Organismo Nacional de Mujeres que resulte electa a nivel nacional, estatal y municipal formarán parte de los Comités respectivos.

**Artículo 35.** Los cargos de dirigencia del partido, en la estructura territorial, tanto en sus ámbitos nacional, estatal como municipal, no incluirán una proporción mayor al 50% de militantes de un mismo sexo.

**Artículo 36.** Las listas nacional y regionales de candidatos a cargos de elección popular que por el principio de representación proporcional represente el partido para su registro en las elecciones federales, en ningún caso incluirán una porción mayor del 50% de militantes de un mismo sexo. Igual formula se aplicará para las listas estatales de candidatos a cargos de elección popular por el principio de representación proporcional, en el caso de procesos electorales y estatales, en los términos de la ley reglamentaria aplicable.

**Artículo 37.** El principio que alude el artículo anterior deberá observarse en cada segmento de diez candidatos.

**Artículo 38.** En la integración de las planillas para regidores y síndicos que el partido registre para elecciones municipales no se incluirá una porción mayor del 50% de militantes de un mismo sexo, a excepción de aquellos municipios que se rigen por usos y costumbres.

**Artículo 39.** El principio aludido en los artículos precedentes, se observará en las propuestas, que en su caso, presenten los sectores, organizaciones, movimientos y del partido.

**Artículo 40.** En los procesos electorales federales y estatales que se rigen por el principio de mayoría relativa, el partido promoverá en términos de equidad que no se postule una proporción mayor del 50% de candidatos de un mismo sexo.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Estatutos de la XVIII Asamblea General de Delegados, Partido Revolucionario Institucional; p. 23 y 24

## CONCLUSIONES

La Constitución Política de nuestro país, en su Artículo Cuarto, establece la plena igualdad jurídica del hombre y de la mujer. No obstante, la realidad cotidiana dista de reflejar cabalmente este principio. La desigualdad entre hombres y mujeres permea aún la organización de muchas de nuestras instituciones sociales. Ello ocurre así, tanto en el medio doméstico y familiar, como en diversos ámbitos públicos, lo que contribuye a reproducir su situación de desventaja.

Se requiere, entre otras estrategias y acciones, alentar una amplia participación de la mujer en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, cuidando que los programas atiendan sus demandas y necesidades específicas; llevar a cabo acciones de educación y comunicación con el propósito de crear conciencia entre la población acerca de la condición de la mujer; impulsar esfuerzos de sensibilización dirigidos a legisladores y funcionarios encargados de elaborar y operar planes y programas públicos.

La apertura de espacios propicios para su desenvolvimiento personal. Llevar a cabo esta tarea es imperativo, tanto por consideraciones de ética, justicia, equidad y humanismo, como porque de ello depende la incorporación cabal del potencial creativo del que México dispone y requiere.



## **Retos Prioritarios de las Mujeres en el PRI**

1. Fortalecer las capacidades de las mujeres y promover su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión en su Partido.

Las oportunidades para desarrollar las capacidades, destrezas y habilidades de las mujeres se han ampliado de manera considerable en el curso de las últimas dos décadas. Sin embargo, todavía existen serios obstáculos para que puedan desplegarlos en toda su potencialidad. Por ello es necesario fortalecer los programas de formación política y aliento al liderazgo, además de poner en marcha acciones orientadas a remover las barreras que obstaculizan su integración cabal en los distintos ámbitos y procesos de toma de decisión. Debe reconocerse que su presencia sigue siendo limitada en los puestos y funciones de dirección de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en los partidos políticos, en las empresas y los sindicatos, y en los espacios organizados de la sociedad civil. La representación femenina en los procesos de toma de decisión elemental en todos los niveles y en todas las instancias, no sólo es una cuestión de elemental justicia, sino también una condición necesaria para consolidar nuestra democracia y redefinir prioridades que atiendan y respondan a sus demandas e intereses.

2. Las mujeres del PRI dicen que deben convertir su participación empírica en participación objetiva y como programa seguramente el reto que ellas tienen es llevar a la XVIII Asamblea propuestas para asuntos prioritarios de las mujeres como superar los rezagos educativos y mejorar las oportunidades de educación de las mujeres.

La educación sobresale como un factor estratégico para impulsar el mejoramiento de la condición social de la mujer, promover relaciones más equitativas e igualitarias entre hombres y mujeres y lograr una mejor calidad de vida de la población. La educación, además de brindar conocimientos y contribuir a desarrollar destrezas y habilidades, inculca valores esenciales que propician el desarrollo integral de las personas, fortalecen su dignidad, fomentan el afán de logro y superación personal y abren nuevas opciones y perspectivas de vida. En especial, la educación y capacitación para la mujer repercute no sólo en su propio provecho, sino también en el de su familia. En este marco son tareas prioritarias superar el analfabetismo, garantizar el acceso de las mujeres a las oportunidades educativas en todos sus niveles y modalidades, propiciar su permanencia en la escuela y alcanzar una eficiencia terminal cada vez mayor. Además, se debe exigir mejorar la calidad de la enseñanza, e impulsar una educación que en su impartición y en sus contenidos y materiales esté al margen de discriminaciones y prejuicios sexistas.

3. Garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud. El derecho a gozar de plena salud es esencial para el bienestar y una condición indispensable para el ejercicio de otros derechos. Las mujeres suelen enfrentar obstáculos que limitan su acceso a los servicios preventivos y de atención de la salud. Además, diversos factores de riesgo para la salud pesan en exceso sobre la población femenina. La fuerte incidencia de la pobreza entre muchas mujeres, la violencia que se ejerce contra ellas y el control limitado que tienen sobre su vida sexual y reproductiva, por sólo mencionar algunos de los problemas acuciantes que viven, las hacen más propensas y vulnerables a determinados padecimientos. Para garantizar su derecho a disfrutar de salud, es preciso que las

Organizaciones Políticas intervengan y apoyen para facilitarles el acceso a los servicios en condiciones de calidad, que den respuesta de su ciclo de vida y que asimismo, estén basados en un enfoque integral, incluido el acceso a los servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar y salud reproductiva, así como a los programas de educación, consejería e información en la materia.

4. En ese Partido se implementa apoyar a las mujeres trabajadoras y la participación de las mujeres en la actividad económica. Su creciente presencia en el mercado de trabajo y en el desempeño de actividades productivas ha coadyuvado a impulsar cambios en la organización de la vida cotidiana de los hogares y en la contribución económica de sus integrantes. La antigua creencia de que el trabajo femenino constituye sólo un complemento del presupuesto familiar ha empezado a ser cuestionada por las cifras disponibles: millones de hogares son sostenidos hoy en día por mujeres y en muchos otros aportan más que los hombres. Paralelamente, el trabajo doméstico no remunerado que ellas realizan se ha intensificado ante la carencia o reducción de ingresos familiares, el alza de precios de los artículos de primera necesidad y el deterioro de los servicios básicos. Estas transformaciones se han producido en un contexto dominado por las crisis económicas y la aplicación de programas de ajuste, cuyos efectos han sido significativos y con múltiples ramificaciones: aumento de los niveles de desigualdad, precarización del mercado laboral e incremento de la pobreza, entre otros. Frente a estas realidades, dicen las priístas que resulta indispensable fortalecer los mecanismos institucionales para:

Proteger los derechos de las trabajadoras asalariadas así como la mayor presencia de las mujeres en el mercado laboral pues no se han eliminado las prácticas discriminatorias y de situaciones de desventaja para ellas, lo que impone claros límites para su desarrollo como trabajadoras. Resulta prioritario apoyarlas, tanto en el campo como en la ciudad, protegiendo sus derechos laborales, incentivando el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y haciendo frente al deterioro de sus remuneraciones.

Apoyar el desarrollo de micro y pequeñas empresas dirigidas por mujeres, se destaca la necesidad de exigir que el trabajo de la mujer deberá ser retribuido igual al de los hombres. Resulta de interés estratégico respaldar a las mujeres que encabezan micro y pequeñas empresas y a las que trabajan por cuenta propia o sin pago, incluidas las que desempeñan labores agropecuarias. Se plantea la necesidad de disponibilidad de créditos para que las mujeres, que puedan desarrollar microempresas. Por ello, se requiere impulsar acciones de capacitación, acceso a tecnologías adecuadas, información, canales de comercialización y asistencia técnica efectiva, así como de diseño y operación de esquemas de crédito apropiados, accesibles y ágiles.

5. La persistente y creciente carga de la pobreza que aqueja a las mujeres tiene efectos devastadores. Atenta contra su dignidad y limita su potencial, no sólo por las carencias materiales que implica, sino también porque les impide desplegar todas sus capacidades y potencialidades. Se hace necesario poner en marcha programas de combate a la pobreza que atiendan tanto las manifestaciones como las causas estructurales de este fenómeno, enfatizando la incorporación de las mujeres como sujetos

protagónicos y beneficiarios de todas las acciones orientadas a este fin.

6. Los priistas plantean defender y proteger los derechos de las mujeres así como es innegable que el desarrollo de nuestra sociedad y el bienestar de todos sus miembros exigen la participación integral de la mujer en la vida familiar, económica, social, política y cultural del país. Por ello, la promoción y protección de los derechos humanos es una piedra angular de este programa. Aun y cuando la Constitución Política de nuestro país establece la igualdad jurídica de hombres y mujeres, la realidad no refleja la aplicación cabal de este principio. Persiste la brecha entre igualdad de derecho y las condiciones de hecho. La igualdad jurídica de hombres y mujeres debe traducirse en igualdad de oportunidades de todo tipo. Para lograrlo, es necesario impulsar un amplio proceso de educación, comunicación y sensibilización, así como fortalecer los instrumentos, mecanismos e instancias institucionales que contribuyan a garantizar el respeto a los derechos de la mujer en todos los espacios sociales. Un grupo que merece especial atención por su vulnerabilidad es el de las mujeres indígenas, cuyos derechos humanos, civiles y culturales deben ser respetados y protegidos dentro y fuera de sus comunidades.

Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, es una de las más graves violaciones a los derechos de la mujer, por su incidencia y sus repercusiones en la vida familiar y social. Se trata de un fenómeno que afecta a las mujeres de todos los niveles educativos y de todas las clases y grupos sociales, y que ocurre tanto en el hogar, como en la calle, la escuela y los centros de trabajo. La violencia contra las mujeres es un problema de interés público y es deber del gobierno luchar contra

esta práctica, profundamente arraigada en nuestra sociedad. Resulta imperativo hacer visible dicho problema social y desarrollar mecanismos institucionales, incluidas reformas legislativas y administrativas y acciones de información y educación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas de expresión.

7. Las mujeres del PRI dicen pedirán el 50% de posiciones dentro de los Seccionales, Comités Distritales, Comité Directivo y CEN así como en las Candidaturas de todo tipo exigiendo sean candidaturas propietarias mas que suplencias.

## BIBLIOGRAFIA

Bastidas Colinas Sabino y Cordova Martínez Julio Cesar  
100 Ideas por el PRI  
Editorial Fundación Colosio A.C.

C.E.N. P.R.I.- I.C.A.P.  
La Mujer ante los mismos retos de la Nación  
C.I.M.- Primera Edición 1989

Comisión Nacional de la Mujer  
El enfoque de género en la producción de las estadísticas  
educativa en México.  
1999.

Compilación de Fernández Anna Ma.  
Las Mujeres en México al final del milenio  
Editorial El Colegio de México

Discurso de la Senadora Sauri Dulce María  
LV Aniversario Luctuosos  
General Plutarco Elías Calles  
Octubre del 2000  
C.E.N. P.R.I.

Documentos Básicos del P.R.I.

Fuentes Gloria  
Las Mujeres de la I Asamblea  
Atanor Comunicación 1991

Gutiérrez Pantoja Gabriel  
Metodología de las Ciencias Sociales I  
Segunda edición  
Editorial Oxford.

I.N.A.P.  
Desafíos de Carrera de la Mujer Mexicana en el Ambiente de la  
Academia y Función Pública.  
Serie Praxis 1998

Lic. Gutiérrez Oscar Manuel  
Lic. Gómez Maganda Guadalupe  
Revista Quorum  
Publicación mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas  
de la Cámara de Diputados.  
Pag. 89 - 94  
Nueva Versión Estadística  
Programa Nacional de la Mujer 1995 - 2000

Organización de la Mujer  
Cambio XXI  
Primer Concurso de Ensayo Político

Poder Ejecutivo Federal.  
Alianza para la Igualdad Programa Nacional de la Mujer 1995-2000  
2ª. Edición  
Noviembre 1997

Partido Revolucionario Institucional  
Estatutos de la XVIII Asamblea General de Delegados  
2001

Participación Política de la Mujer en México  
Editorial I.C.A.P.

Revista Examen  
Lucha inacabada  
Mujeres  
Noviembre del 2000

Revista de los Contadores Públicos  
Etica  
Septiembre 1999

Revista Día Siete  
Semanal  
2001

Secretaría de Gobernación  
Memoria: La Participación de la Mujer en el Desarrollo Nacional.  
Foro de Consulta Popular 1989  
El Nacional.

Zorrilla Santiago- Torres Xamanar  
Guía para elaborar la Tesis  
Interamericana 1986